BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo - Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 23 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.937

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Octubre 5 de 1930.

350. — Visto el expediente L. N°. 22.535 (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Acumúlase a favor del pensionista militar José María Las Artes, la parte de pensión que percibía la pensionista militar doña Isabel Gigena de Las Artes, por haber ésta fallecido, debiéndosele liquidar a aquél la pensión mensual de quinientos pesos ($ 500.00 m/n.) moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N°. 4707, y Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56).

Art. 2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Imposición de penas, destituciones, dejando sin efecto penas impuestas, integrando servicios y bajas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

351. — Vistas las respectivas actuaciones, instruídas a los causantes por haber cometido la falta de deserción, las circunstancias concurrentes, y de acuerdo con lo dictaminado en cada caso por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Impónese, graduadas de acuerdo al número 340 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a), a los individuos de tropa que se mencionan en la planilla (13 fojas) adjunta, las penas que se fijan para cada uno, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

Art. 2.° — Destitúyase de su empleo de suboficial, a los Cabos 1os. Juan Agustín Guzmán; de Sanidad Ramón Gil Ferreyra; de Administración Aurelio Angel Guillermo Rodríguez Álvarez; Cabos Pedro C. Arévalo, Victoriano López y Pastor Molina, quienes una vez cumplida la pena impuesta, serán dados de baja, rescindiéndoseles su contrato, (N.° 277, inciso c) y 344, inciso 3.° de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a).

Art. 3.° — Déjase sin efecto las penas impuestas por su anterior deserción, a los soldados siguientes: Fermín Candelario Aguirre, Antonio Arriola, Eduardo Calderín, Juan Corso, Manuel Pavón, Abel Peralta, Isidro Reylo, Juan Carlos Rodríguez, Silvio Sirimarco, (B. M. número 8415, Anexo, 1.ª Parte); Ernesto Ampalio, (B. M. 7710, 1.ª Parte); Alfredo Miguel, (B. M. 7919, 1.ª Parte); Pedro José Salvador Echenique, (B. M. 7953, 1.ª Parte); Leonardo Bosco, (B. M. 7985, 1.ª Parte).

Art. 4.° — Integrarán servicios, de acuerdo con el artículo 544 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), el siguiente personal de soldados: José Ernesto Aguirre, Miguel Arcángel Agüero, Fermín Candelario Aguirre, Ernesto Ampalio, José María Allende, Pedro Barrera, Federico Brisson, Leonardo Bosco, Juan Caruso, Juan Corso, Eduardo Calderín, Ernesto Armando Esteche, Antonio Eleodoro Franco, Carlos Enrique González, Faustino Jara, Esteban Rosa Leiza, Belindo Medina, Alfredo Miguel, Luis Ventura Pajon, Juan Pereyra, Francisco Prieto, José Eusebio Palomino, Abel Peralta, Carlos Andrés Principi, Manuel Pavón, Adolfo Romeo, Angel Orestes Rucca, Néstor Rafasquino, Roque Emerecíano Romero, Adolfo Rosa, Alfonso Russo, Clemente Tomás Sánchez, Silverio Sirimarco, Alfonso Scarpinito, Victorio Manuel Isabelino Travi, Luis Tosar, Francisco Néstor Torres y Aniceto Juan Carlos Urquiza.

Art. 5.° — Serán dados de baja a la terminación de la pena impuesta, rescindiéndoseles su contrato, al soldado voluntario músico, Adolfo Ramón Aguirre, soldado voluntario Esteban Alberto Espíndola y el soldado voluntario tambor Lorenzo Fernández.

Art. 6.° — Serán dados de baja, rescindiéndoseles sus contratos, el siguiente personal de soldados voluntarios: aspirante Pedro José Salvador Echenique, deberá prestar un año de servicios después de cumplir el castigo impuesto, (número 144, inciso c), 1er. párrafo del R. R. y S. M., (R. L. M. 1); aspirante Armando Dino Mariani, cumplirá la pena que le corresponde después de prestar un año de servicios, (número 114, inciso c), segundo párrafo del citado Reglamento.

Art. 7.° — La Dirección General de Administración les devolverá a los causantes los sueldos que le hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los Cabos 1os. de Sanidad Ramón Gil Ferreyra y de Administración Aurelio Angel Guillermo Rodríguez Alvarez y a los soldados Miguel Arcángel Agüero, Gregorio Aguirre, Domingo Aranguez, José María Allende, Ernesto Ampalio, Pedro Barrera, Marcelino Ricardo Bustos, José Lindor Bazán, Gregorio Coronel, Silvio Casal, Gregorio Gómez, Baltazar González, Emilio Juárez, Felipe López, Pascual Lascano, Héctor J. Muiños, Justo Ma-

nuel Montenegro, Alfredo Miguel, Eduardo Bey Meza, Marcos Severo Méndez, Bartolomé Méndez, Pedro Núñez, Adrián Ortiz, Luis Ventura Pajon, Carlos Andrés Principi, Luis Antonio Perillo, Isidro Reylo, Luis Elías Rafaeli, Armando Américo Riva, Luis Tosar, Jorge Atilio Victory, Matías Rogelio Vallejos y Luis Domingo Zuchiatti, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos, (número 341 de la citada Reglamentación).

Art. 8.° — Para el cumplimiento de la pena impuesta al Cabo 1.° de Administración Aurelio Angel Guillermo Rodríguez Alvarez y Cabo 1.° Juan Agustín Guzmán, debe descontárseles el tiempo de prisión preventiva rigurosa el primero y atenuada el segundo, que llevan sufridos a contar desde el día 6 de Enero y 4 de Abril de 1930, respectivamente, (número 336, inciso 6.°) de la precitada Reglamentación.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal; resérvese en la misma el sumario instruído al soldado Carlos Andrés Principi, como está dispuesto en la S. R. inserta en el B. M. número 8287, 1.ª Parte, y archívense las demás actuaciones en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
Francisco Medina

———

Disponiendo que la Dirección General del Personal proceda de inmediato y con la intervención de las Reparticiones y dependencias que deban informar o asesorarla a una amplia revisión de los actos producidos por la anterior Administración referentes al Ejército.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

352. — A fin de complementar las medidas adoptadas, en Decreto de fecha 18 de septiembre del corriente año, (B. M. 8787, 1ª. Parte), con objeto de restablecer la normalidad institucional en el Ejército;

Siendo necesario para llevar a cabo este propósito proceder a una amplia revisión de los actos producidos por la anterior administración y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra procederá de inmediato y con la intervención de las Reparticiones o dependencias que deban informar o asesorarla:

a) A practicar un nuevo estudio de todos los casos en que se hubieran otorgado ascensos al personal del Ejército o efectuado reincorporaciones por aplicación de la Ley Nº. 11.238, informando si las decisiones adoptadas están de acuerdo con las prescripciones de la misma y con la Reglamentación respectiva.

b) A estudiar e informar los expedientes relativos a ascensos conferidos a oficiales fuera de las épocas normales establecidas para las promociones generales, como también las concesiones de antigüedad y otros beneficios acordados al personal del Ejército que no hayan sido dejados sin efecto por el Gobierno Provisorio, determinando en cada caso las violaciones de orden legal o reglamentario en que se hubiera incurrido.

c) A informar acerca de la procedencia de los retiros acordados desde el 12 de Octubre de 1928, hasta el 6 de Septiembre del corriente año.

d) A considerar aquellos casos que durante la anterior administración se han modificado retiros o pensiones.

e) A informar respecto a la procedencia de la reincorporación de oficiales, suboficiales, cadetes y empleados civiles efectuada durante la anterior administración y que no hayan sido ya considerados en el Decreto inserto en B. M. 8587, 1ª. Parte.

f) A practicar un nuevo estudio sobre los expedientes relativos a personal que ha sido reconocido como expedicionario al Desierto o Guerrero del Paraguay desde el 12 de Octubre de 1928 al 6 de Septiembre del corriente año

g) A estudiar los expedientes referentes a medidas disciplinarias impuestas antes del 12 de Octubre de 1928, y dejadas sin efecto por la anterior administración informando en cada caso, acerca de la procedencia de su anulación.

h) A estudiar las Resoluciones dictadas por el anterior Ministerio de Guerra considerando como licencia o comprendiendo en el inciso 1º del artículo 31 de la Ley Nº 9675 a oficiales que revistaron en oportunidad encuadrados en los incisos 2º y 3º del mismo artículo y ley

i) A considerar todos aquellos casos en que la anterior administración ha adoptado medidas que en un sentido o en otro hubieran afectado la situación del personal del Ejército y que no habiendo sido comprendidas en el mencionado Decreto del 18 de Septiembre ppdo. deban ser objeto de revisión por haber violado disposiciones legales o reglamentarias.

Art 2º —Las Direcciones Generales respectivas procederán a estudiar los antecedentes y circunstancias relativos a los nombramientos del personal con asimilación militar, efectuados por la anterior administración y que no hayan sido consideradas por el actual gobierno, informando sobre las condiciones y aptitudes de los nombrados

Art. 3º. — La Dirección General de Administración procederá a informar, a la mayor brevedad, respecto a las compras o pago de inmuebles efectuados por el Ministerio de Guerra en el intervalo comprendido entre el 12 de Octubre de 1928 y el 6 de Septiembre del corriente año, estableciendo en cada caso si se han ajustado a las disposiciones legales y si la imputación del gasto es la que corresponde.

Art. 4º. — El Estado Mayor General del Ejército, examinará las disposiciones de carácter orgánico o reglamentario, dictadas por el anterior Gobierno, y que no hayan sido incluídas en el Decreto del 18 de Septiembre ppdo., en cuanto pudieran oponerse a las Leyes en vigor proponiendo las derogaciones o modificaciones que estimare convenientes.

Art. 5º. — La Auditoría General de Guerra y Marina por su parte, indicará a las Grandes Reparticiones a las cuales corresponda entender, los Decretos y Resoluciones dictados durante la anterior administración y consignados en el Boletín Militar que, a su juicio, deban ser objeto de revisión por hallarse comprendidos en los propósitos que determinan el presente Decreto.

Art. 6º. — La Auditoría General de Guerra y Marina procede a al estudio del artículo 61 del Decreto de fecha 11 de Abril de 1929, inserto en el B. M. 8290, 1ª. Parte, [illegible] a los efectos de la bonificación de la pensión de retiro, los servicios prestados a la administración nacional por los militares retirados, por si ello contrariara las Leyes y Reglamentaciones en vigor

Art. 7º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

———

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

353. — Por razones de servicio,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º—Nómbrase Secretario del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al Capitán Retirado, D. Carlos Cassoni [illegible]

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Cesantías

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

354.— Visto el presente expediente D. G. I. 3254 de la Dirección General de Ingenieros, (H. 6710. Cde 21. M. de G.), elevado de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º. del Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 18 de 1930, inserto en el B. M. Nº. 8584. 1ª. Parte, atento a las constancias del mismo

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante en la Dirección General de Ingenieros por no ser necesarios sus servicios, de conformidad a los fundamentos que inspiraron el Acuerdo de Ministros del 18 de Septiembre antes citado, al personal que a continuación se expresa:

Ingenieros Inspectores Aymi Luis y Favaro Wenceslao; Ingeniero Inspector de 2ª. Gotelli Enrique; Técnico Ayudante Straussburger Alfredo G.; Encargado de Despacho Pérez Millán Horacio R.; Inspector Técnico de 4ª., Bartolomei Cayetano; Inspector Técnico de 5ª., Messuti Rafael; Inspector Técnico de 2ª. Gómez Angel R.; Calculista de 5ª., Llusa Bodó José R.; Peones Ayudantes: Cajal Luis R.; Desanti Vicente, Facio Carlos N. Fernández Lima José, Leiro Alfredo G., Lescure Andrés M. Martínez Casado Julio S., Marchesse Raffo R., Trotta Silvio R., Torres Angel F. y Despachante de Aduana Urien Alberto.

Art. 2º. — Suprímense, a partir del 15 del corriente, por razones de economía, los sobresueldos acordados al personal, sin distinción de ninguna especie.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros para su archivo.

URIBURU
Francisco Medina

———

Retiro

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

355. — Visto el presente expediente B. Nº. 31.451, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º— De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13 Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva con anterioridad del 1º de Marzo del corriente año, al Sargento, artesano zapatero José Bianco, Clase 1868, D. M. Nº 1, Matrícula 29372 del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín», con goce del (75 %) setenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y nueve años, once meses y catorce días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Ministerio de Agricultura

Declarando cesante a un empleado dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

89. — Visto el Expte. 12144-1930;

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante por razones de mejor servicio a contar del 21 de Septiembre ppdo., al Subinspector de Materiales de la Inspección de Materiales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola don Sabino Peña.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
H. Beccar Varela

Exonerando al Auxiliar Principal de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

90. — Visto el Expte. 15.149/929 y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Exonérase por graves irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones, al Auxiliar Principal del Laboratorio de Química, de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones, Agrícolo Ganaderas (Inciso 12º, Item 4, Partida 4 del Presupuesto General vigente para el año 1928), don Luis Allamprese.

Art. 2º. — Pasen estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación a los efectos del Decreto de 25 de Enero de 1894.

Art. 3º. — Dése intervención al señor Procurador Fiscal en lo Federal para que inicie las acciones penales pertinentes.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
H. Beccar Varela

Decreto dejando sin efecto el de fecha 28 de Noviembre de 1921, sobre donación de un galpón donde se halla el Depósito de Materiales de Coronda hecha por Manuel V. Maure.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

91. — Expte. 4538-929. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación hecha al Departamento de Agricultura por el señor Manuel V. Maure de un galpón donde se halla instalado el Depósito de Materiales de Coronda aceptada por Decreto de fecha Noviembre 28 del año 1921 y

Considerando:

Que dado el tiempo transcurrido sin poderse suscribir la escritura respectiva no obstante las diligencias practicadas, ya no existe interés en la actualidad por haberse instalado un Depósito de Materiales en Gálvez para atender las necesidades de la región, circunstancia que por lo demás tampoco podría cumplimentarse, por cuanto, ni el donante ni la sucesión se encuentran en condiciones legales de ceder lo ofrecido;

Atento las informaciones producidas y lo dictaminado a fs. 30 por el Asesor Letrado del citado Departamento,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el Decreto del 28 de Noviembre de 1921, que corre agregado a fs. 4 a que se refieren estas actuaciones y vuelva a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, [illegible]

URIBURU
H. Beccar Varela

Imputando a la Ley 11.226, la suma de pesos 2.800.55, importe abonado por la Embajada Argentina, en Inglaterra, a Marconi'S Wereless Telegraph C.º, por telegramas y radiogramas, año 1929.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

92. — Expediente 9867-1929. — Vistos los adjuntos expedientes en los cuales la Contaduría General de la Nación, solicita se disponga la imputación de distintas sumas abonadas por la Embajada Argentina, en Inglaterra, durante el año 1929, a Marconis'S Wereless Telegraph C.º, en concepto de telegramas y radiogramas; atento a las informaciones producidas,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Impútese a la Ley número 11.226, la suma de dos mil ochocientos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 2.800.55 m|n.), importe abonado por la Embajada Argentina, en Inglaterra, a Marconis'S Wereless Telegraph C.º, en concepto de telegramas y radiogramas durante el año 1929, en la forma que a continuación se detalla:

1	Expediente	9867-1929,	£	34. 3.9.	equivalente	a	$	m|nacional.	391.59
2	”	832-1930,	„	16. 5.0.	”	„	„	”	186.13
3	”	12682-1930,	„	21. 2.6.	”	„	„	”	241.98
4	”	1174-1930,	„	18. 8.9.	”	„	„	”	211.19
5	”	1338-1930,	„	18. 7.6.	”	„	„	”	210.49
6	”	1337-1930,	„	23.18.9.	”	„	„	”	274.20
7	”	9624-1929,	„	32. 3.9.	”	„	„	”	368.68
8	”	0050-1930,	„	18. 0.0.	”	„	„	”	206.16
9	”	7402-1929,	„	21.10.0.	”	„	„	”	246.28
10	”	0051-1930,	„	22. 3.9.	”	„	„	”	254.09
11	”	8189-1929,	„	18. 6.3.	”	„	„	”	209.76
								Total	2.800.55

Art. 2.º — Tómese nota, comuníquese, etc. y, a sus efectos, vuelva a la Contaduría General de la Nación.

URIBURU.
H. Beccar Varela

Autorizando al Departamento de Agricultura para facilitar a los Agricultores y ganadeross de la Provincia de Buenos Aires, que lo requieran, el material indispensable que se destina para combatir la Langosta tucura en esa Provincia.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

93. — Expediente 44749-1929. — Vistas estas actuaciones en las cuales la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, manifiesta la conveniencia que existe de cooperar con los agricultores y ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, en la campaña que actualmente realizan contra la langosta «tucura» en esa Provincia, proporcionándoles, sin cargo de arrendamiento, los materiales que se destinan a combatir ese acridio, tales como barreras y accesorios, aparatos a nafta, pulverizadores, etc. y

Considerando:

Que constituye un acto de buen gobierno facilitar a los agricultores y ganaderos de esa importante zona agrícola del país, a la vez que les sirva de estímulo y puedan intensificar y llevar a feliz término, la campaña que realizan, de destrucción de la langosta «tucura», los materiales necesarios que se destinan a ese objeto que posee la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola;

Atento las informaciones producidas,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Departamento de Agricultura, para que por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola de su dependencia, facilite a los agricultores y ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, que lo requieran el material indispensable que se destina para combatir la langosta tucura en esa Provincia, consistente en barreras, accesorios, aparatos a fuego, pulverizadores, etc. el que se empleará única y exclusivamente a combatir dicho acridio.

Art. 2º. — El referido material se facilitará con cargo de ser devuelto a la terminación de la campaña de este año, en buenas condiciones de uso y completamente limpio, debiendo el prestatario, en caso contrario, abonar el importe del material dañado o perdido, a cuyo efecto la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola impartirá oportunamente las instrucciones del caso.

Art. 3º. — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

URIBURU
H. Beccar Varela

Disponiendo el pago de la suma de $ 2.557,80 m/n. a favor del Frigorífico Armour de La Plata S. A. por devolución de una multa impuesta por infracción a la Ley Nº. 11.226 sobre contralor del comercio de carne.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

94. — Expte. 10139-1928. — Visto el presente expediente atento a las informaciones producidas, y

Considerando:

Que la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Federal de La Plata, en sentencia dictada el 10 de Agosto de 1923, declara prescripta la acción penal y resuelve dejar sin efecto la multa impuesta al Frigorífico Armour de La Plata, S. A. por infracción a la Ley 11.226 sobre contralor del comercio de carne, que le fuera impuesta por Decreto de fecha 14 de Enero de 1925.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º.— El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de dos mil quinientos cincuenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 2.557,80 m/n.), al Frigorífico Armour de La Plata, S. A. en concepto de devolución del importe de la multa que le fuera impuesta por Decreto de fecha 14 de Enero de 192 , por infracción a la Ley 11.226, sobre contralor del comercio de carne.

Art. 2º. — Esta suma se imputará a la cuenta «Eventuales y Multas».

Art. 3º. — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

URIBURU
H. Beccar Varela

Autorizando al Departamento del Interior a descargar la suma de $ 17.306,04 m/n. correspondientes a servicios telegráficos «sin previo pago» prestados al Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

95. — Expte. 1739-930. — Vista la presente gestión, referente al descargo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, dependiente del Departamento del Interior, del importe de los servicios telegráficos «sin previo pago», prestados al Ministerio de Agricultura en el período comprendido entre el mes de Julio del año 1900 a Septiembre de 1914, y

Considerando:

Que se trata de regularizar una situación que se refiere a operaciones de libros;

Que en tal virtud, de conformidad con lo determinado por el Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Mayo de 1925 y atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º.— Autorízase al Departamento del Interior para que, por intermedio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, disponga se proceda al descargo, en la cuenta respectiva de la suma de diez y siete mil trescientos seis pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 17.306,04 m/n.), correspondiente a servicios telegráficos «sin previo pago» prestados al Ministerio de Agricultura durante el período comprendido entre el mes de Julio de 1900 al de Septiembre de 1914, a que se hace referencia en las presentes actuaciones.

Art. 2º. — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Departamento del Interior.

URIBURU
H. Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

96. — Expte. 91.887-1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de Septiembre de 1924, se concedió en venta a don Eusebio Soriano la mitad Norte del solar A. manzana Nº. 133 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y,

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por don Eusebio Soriano, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad Norte del solar A. manzana Nº. 133 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 23 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Apertura de un paso a nivel sobre sus vías en la calle Nazca. — Ordenando su ejecución.

Señor Ministro:

El presente caso venido a conocimiento de V. E. ofrece una opinión concreta, suministrada por los dictámenes de los funcionarios que se mencionan en el impreso de fojas 78 y 79.

La opinión del segundo Dr. José Nicolás Matienzo, es coincidente con la emitida por el primero, doctor Vicente López, respecto a la interpretación que debe darse a lo dispuesto en el artículo 17, Ley N.º 2.873.

El propósito de la ley, bien manifiesto, está en asegurar el interés público en lo que se refiere a vías de comunicación contra la oposición que pudiera hacerle el interés particular siendo así que las concesiones acordadas a las empresas ferroviarias y los derechos emergentes de ellas, sólo tienen por objeto el bien común.

Teniendo en cuenta esa doctrina que nos autoriza a seguir un régimen legal, en lo que respecta a ferrocarriles, pienso que cuando la Ley número 2.873, emplea la palabra «cruzasen», en el artículo 5.º, inciso 8.º se refiere a abrir pasos a nivel cuándo y dónde las necesidades públicas lo exigieran, como en el caso ocurrente.

Como los dictámenes precedentes de que se hace mención son bien claros y precisos, corresponde que V. E. se sirva dictar la resolución del caso, teniendo presentes los hechos producidos y el tiempo pendiente de la iniciación de la obra. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Horacio R. Larreta.

—

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

177. — Exp. 16389-F-1927. — Vistas estas actuaciones en las que desde mucho tiempo atrás se gestiona, y ha quedado puntualizada, la necesidad impostergable de que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proceda a abrir un paso a nivel para todo tráfico en la calle Nazca;

Atento que dicha Empresa, no ha hecho reparos a la intimación que oportunamente y en tal sentido se hiciera sino en cuanto a la extensión de las obligaciones pecuniarias que para ella se derivarían como consecuencia de la ejecución de la obra de que se trata;

Teniendo en cuenta que a ese respecto, el señor Procurador General de la Nación, en reciente dictamen ratifica la tesis y las conclusiones sustentadas por los Asesores Legales del P. E. en casos semejantes y que dieron motivo a la resolución del 2 de Mayo de 1919, (Exp. 9171-F-916), y al decreto de 9 de Agosto de 1922 (Exp. 2583-F-901), así como también a lo dictaminado por el Consejo de Ferrocarriles, de todo lo cual resulta que los gastos de establecimiento de un nuevo paso a nivel deben ser concurrentes, correspondiendo a la autoridad que solicita el camino correo con los gastos que demanda la construcción del camino en sí, y la Empresa con los de la vía férrea, barreras, etc.;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Dentro del plazo prudencial y estrictamente necesario que fije la Dirección General de Ferrocarriles, dicha repartición ordenará a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, la apertura de un paso a nivel en sus vías, en el trayecto de la calle Nazca.

Art. 2.º — Publíquese, hágase saber a la Municipalidad de la Capital, para que adopte la resolución que considere oportuno, respecto de la construcción de la calle, y pase a la Dirección General de Ferrocarriles para su cumplimiento.

URIBURU
Octavio S. Pico

Dirección General de Navegación y Puertos. — Ascensos

Buenos Aires Octubre 13 de 1930.

178. — Exp. 28141-N-1930. — Encontrándose vacante en la Dirección General de Navegación y Puertos, el puesto de Ayudante de 2.ª por fallecimiento de don Atilio Anzalone, que lo desempeñaba; y

Tomando en consideración lo solicitado por la expresada Repartición;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Asciéndese en la Dirección General de Navegación y Puertos, al puesto de Ayudante de 2.ª con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260,00 m/n), e imputación al Anexo L inciso 5.º ítem 5, partida 3, al actual Apuntador Principal don Donato R. Semino; en su sustitución, con la asignación mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 245,00 m/n.), e igual imputación que el anterior, al actual Escribiente don Santiago P. Pelesson; en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m/n.), e imputación al Anexo I. inciso 3.º, ítem 1, partida 28 al actual Ayudante jornalizado don José Pantaleón Mazza; en su lugar y en la categoría de Compilador con el sueldo mensual de ciento setenta pesos moneda nacional ($ 170,00 m/n.), e imputación al Anexo L. inciso 5.º, ítem 5 partida 10, al actual Ayudante jornalizado don Eduardo Patuna.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, y previo conocimiento de la expresada Repartición y de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se acuerda 6 meses de licencia a don Ambrosio Paiva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

179. — Exp. 34625-L-1930. — Visto el pedido de licencia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase seis meses de licencia, sin goce de sueldo y para atender asuntos particulares al Auxiliar de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Ambrosio Paiva.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, y previo conocimiento de la expresada Repartición y de la Dirección General de Contabilidad archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — Autorizando a la firma Bunge y Born S. A. Comercial Financiera e Industrial para instalar un desvío en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

180. — Exp. 33372-P-930. — Visto este expediente, por el que la firma Bunge y Born Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial, se presenta solicitando autorización para instalar un desvío, en el puerto de Concepción del Uruguay, con el fin de vincular sus instalaciones situadas con frente a

la Avenida Urquiza, entre las calles San Martín y Alberdi, con las vías del puerto que corren a lo largo de la citada avenida; de acuerdo al plano que al efecto adjunta;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado por la firma recurrente en base a las condiciones que más abajo se especifican, y a las cuales la misma ha prestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la firma Bunge y Born Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial, para que lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, de acuerdo con el plano acompañado, que se aprueba y sujeción a las siguientes condiciones:

a) El cambio del empalme se ubicará en el lugar indicado en el plano, agregado y será colocado por la Dirección General de Navegación y Puertos, por cuenta de la firma recurrente, la que deberá agregar en el lugar del emplazamiento, un cambio completo de 1: 7 como mínimo, de tipo reglamentario, con su correspondiente número de durmientes, palanca de cambio, eclisas, bulones, etc.

b) Por los gastos de mano de obra que originará la colocación del cambio, deberá abonar la recurrente la suma de pesos 200,00 m/n., cuyo depósito efectuará en la Tesorería General de la Nación, con anticipación al comienzo de los trabajos.

c) El cambio y sus accesorios, una vez colocados pasarán a ser propiedad del Estado.

d) La colocación de la vía del desvío, a continuación del cambio, la realizará la recurrente por su cuenta, incluso el cruce del desvío de la Compañía Schell Mex Argentina, pero la parte comprendida dentro de la zona portuaria, deberá ejecutarse atendiendo a las indicaciones que la Dirección General de Navegación y Puertos considere conveniente formular durante la ejecución de la obra.

e) La autorización para establecer el desvío, es de carácter precario, pudiendo ser dejada sin efecto en cualquier momento en que el P. E., lo considere conveniente y además quedará sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º inciso b), del decreto del 22 de Agosto de 1910, en lo relativo a la participación de los distintos interesados respecto al pago de los gastos de instalación del desvío autorizado por aquel decreto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — Autorizando a la firma Bunge y Born Limitada S. A. Comercial, Financiera e Industrial, para que construya un puente de embarque de cereales en el Puerto de Quequén.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

181. — Exp. 32933-P-930. — Visto que la firma Bunge y Born, Limitada Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial, solicita autorización para construir un puente destinado a embarque de cereales, en el puerto de Quequén, desde el galpón ubicado en el terreno de su propiedad hasta el muelle de ultramar del citado puerto;

Teniendo en cuenta la importación y el interés que tiene para el Estado y las fuerzas vivas de la región, que se propenda al mejor aprovechamiento de las obras portuarias, no hay inconveniente en que se otorgue la autorización solicitada en base a las condiciones que más abajo se expresan, y a las cuales la recurrente ha prestado su conformidad;

Por lo expuesto y atento los informes técnicos que anteceden,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la firma Bunge y Born Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial para que lleve a cabo la construcción de un puente de embarque de cereales que permitirá su transporte desde el galpón de propiedad de la recurrente, hasta el muelle de ultramar del Puerto de Quequén, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º — Las obras se ejecutarán bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, quien podrá introducir durante su transcurso, las modificaciones de detalle que considere convenientes.

2.º — Las obras deberán realizarse de manera que no interrumpan el tráfico ferroviario ni el movimiento de rodados y ninguna otra operación de índole portuaria.

3.º — El puente de embarque de que se trata estará destinado exclusivamente a las operaciones de embarque de cereales y productos análogos de pertenencia de la concesionaria o que le sean consignados.

4.º — La firma recurrente deberá dejar en perfectas condiciones el terreno que remueva con motivo de la instalación de que se trata, haciéndose responsable de cualquier desperfecto que se ocasione en las vías que cruza y obras existentes.

5.º — Los planos, memorias, cómputos métricos presupuestos y demás documentos que forman parte del proyecto, deberán ser presentados a la aprobación del P. E., previamente. Estos documentos deberán estar firmados por profesional con título Nacional que acredite su competencia.

6.º — La construcción se verificará, de acuerdo con las reglas del arte. El 12 por mil del importe del presupuesto deberá depositarse por adelantado en la Tesorería General de la Nación, a la orden de la Dirección General de Navegación y Puertos, o sea la suma de $ 162,90 m/n.

7.º — Cualquier modificación o ampliación del proyecto primitivo, deberá presentarse con la correspondiente documentación al estudio de la Dirección General de Navegación y Puertos, sin cuya aprobación no podrá realizarse.

8.º — La permisionaria dará el correspondiente aviso con un mes de anticipación a la iniciación de la obra.

9.º — La recurrente pagará la suma de $ 600,00 m/n., por año en concepto de contribución por explotación. El arrendamiento comenzará a correr desde el día de la iniciación de las obras.

10. — El presente permiso queda sujeto a todas las disposiciones y reglamentos en vigor y los que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

11. — Cualquier falta en el cumplimiento de las cláusulas de este permiso, será causa suficiente para que se declare la caducidad del mismo.

12. — En caso que el P. E., decretase la caducidad, la firma Bunge y Born Limitada, estará obligada a retirar las instalaciones en el plazo que se fije al efecto. Si no las retirara así, el P. E., tomará posesión de la obra que quedará incorporada a las instalaciones del puerto como de su propiedad pudiendo disponer a su voluntad de la misma o sus materiales previa demolición.

13. — El presente permiso es de carácter precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo o indemnización de ninguna especie.

14. — Este permiso es exclusivo para la firma presentante, no pudiendo transferirlo ni parcial ni totalmente, sin el previo consentimiento del P. E. y no implica otorgar preferencia alguna para el atraque de los buques o para ocupación de zonas de plazoletas adyacentes.

15. — En el caso de que la columna que se encuentra situada dentro de la plazoleta existente entre los galpones fiscales, fuere necesario ser retirada a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, la recurrente se compromete a ejecutarlo reemplazándola por una ménsula adosada al galpón.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — Autorizando a la C. H. A. D. E. para construir dos cables subterráneos eléctricos en la ribera Norte del Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

182. — Exp. 32254-C-930. — Visto que la Cía. Hispano Americana de Electricidad se presenta solicitando autorización para instalar dos cables subterráneos eléctricos, de alta y baja tensión, respectivamente, en la ribera Norte del Riachuelo, frente a las calles Vieytes y Lavadero, destinados al suministro de energía eléctrica, al nuevo puente Pueyrredón, a cuyo efecto acompaña el plano N.º 4262-K;

Teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo pedido, dentro de las condiciones que más abajo se mencionan, y a las cuales la recurrente ha prestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Hispano Americana de Electricidad, para que de acuerdo al plano adjunto número 4262-K que se aprueba, lleve a cabo la instalación de los dos cables subterráneos eléctricos de que se trata en el sitio indicado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º — Esta autorización tiene carácter precario, pudiendo el P. E. declararla caduca cuando lo juzgue conveniente, sin que la recurrente tenga derecho a reclamo o indemnización de ninguna especie.

2.º — La Compañía peticionante depositará en la Tesorería General de la Nación, de acuerdo con el decreto de Marzo 29 de 1916 la suma de $ 33,24 m/n., cantidad equivalente al 2 0/00 y 1 o/o del presupuesto relativo de $ 2.770 m/n., que a tales efectos se aprueba.

3.º — La Compañía recurrente se someterá a todas las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. Acordando con carácter precario, al Jockey Club, permiso para colocar una plataforma de sustentación y protección de un caño aspirador.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

183. — Exp. 28.975-C-930. — Visto que el Jockey Club, se presenta por estos obrados solicitando autorización para colocar una plataforma de sustentación y protección de un caño aspirador, que colocará desde la sala de bombas hasta el arroyo Sarandí a cuyo efecto acompaña la documentación correspondiente; y

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado, con carácter precario, por cuanto dichos trabajos pueden afectar las proyectadas obras del Puerto de San Isidro, reservándose el Gobierno, el derecho de instalar un mareógrafo en la plataforma a construirse, si así lo creyere conveniente, y

Atento que la institución recurrente ha dado su conformidad a las condiciones expresadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a la institución recurrente, con carácter precario, el permiso que solicita, a fin de colocar una plataforma de sustentación y protección de un caño aspirador en el lugar de referencia, (plano de fojas 7), reservándose el Gobierno el derecho de instalar un mareógrafo en la plataforma a construirse, cuando lo juzgue conveniente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección nombrada a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio Obras Públicas. — Acordando con carácter precario a la Cía. Internacional de Teléfonos S. A. permiso para colocar un cable telefónico subfluvial a través del Río Alto Paraná.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

184. — Exp. 26.886-C-930. — Visto este expediente por el que la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., se presenta solicitando la autorización pertinente, a fin de poder colocar un cable telefónico subfluvial a través del río Alto Paraná, frente a la ciudad de Posadas, cuyo trazado se indica en el plano 323-B que al efecto acompaña;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado por la recurrente en base a las condiciones fijadas por dicha Repartición, y a las cuales la peticionante ha manifestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase con carácter precario, el permiso que solicita la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., para colocar en el paraje mencionado, el cable telefónico subfluvial de que se ha hecho referencia, de acuerdo al plano presentado, que se aprueba debiendo la recurrente colocar avisos o carteles en los sitios donde aquél toque la costa indicando la presencia del mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Navegación y Puertos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio Obras Públicas. — Autorizando a don Antonio Giella para extraer arena sobre la margen Sud del Río Negro, en la localidad de Viedma.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

185. — Exp. 22.766-G-1930. — Vista la presentación a fs. 1 por la que don Antonio Giella, solicita se le permita la extracción de arena del paraje indicado en el croquis que se acompaña, corriente a fs 2 de estas actuaciones, sobre la margen Sud del Río Negro, en la localidad de Viedma; y

Teniendo en cuenta que, según lo informado precedentemente por el Ministerio de Marina y la Dirección General de Navegación y Puertos, nada obsta para acceder a lo solicitado, dentro de las condiciones que más abajo se expresan, y a las que el recurrente ha prestado su conformidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a don Antonio Giella, para extraer arena del paraje indicado y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso será de carácter precario, pudiendo declararse caduco cuando se considere necesario, sin que el recurrente tenga derecho a reclamo alguno.

b) Los lugares de extracción serán los indicados en el croquis adjunto y podrán ser modificados dentro de los límites por la Comisión de Estudios de Puertos en el Atlántico, a cuyas indicaciones deberá atenerse el recurrente.

c) El otorgamiento del presente permiso no impide que en la misma zona puedan otorgarse en lo sucesivo otros análogos.

d) El recurrente pagará en la Re-

ceptoría de Rentas de Viedma, la cantidad de $ 0.30 por cada metro cúbico de arena extraída.

e) El presente permiso le serán aplicables las reglamentaciones vigentes al respecto y las que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos, a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio Obras Públicas. — Concediendo a don Salvador D'Ambra permiso para el expendio de aceites y grasas lubricantes en su casilla del Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

186. — Exp. 4265-P-928. — Visto nuevamente estas actuaciones por las que don Salvador D'Ambra, solicita por intermedio del Ministerio de Hacienda, permiso para proceder al expendio de aceites y grasas lubricantes en su casilla del Puerto de Mar del Plata, cuya concesión y autorización pertinentes, le fueron acordadas por los Decretos de fechas Mayo 22 y Junio 28 de 1928 respectivamente, con destino a la venta de útiles y enseres de pesca; y

Atento que la Dirección General de Navegación y Puertos, estima como atingentes a las operaciones portuarias, la venta de los referidos elementos, por ser necesarios al funcionamiento de motores de las lanchas pescadoras, en orden a lo cual no hay impedimento en acordar el permiso solicitado por el recurrente

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese a don Salvador D'Ambra, el permiso que solicita para la venta, en las instalaciones de su concesión del Puerto de Mar del Plata, de los lubricantes de que se trata, con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en los mencionados Decretos de 22 de Mayo y 28 de Junio de 1928, y a las que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos, a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio Obras Públicas. — Autorizando a don Domingo Guastavino para construír un atracadero en el Río Gualeguaychú.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

187 — Exp. 25.755-P-1929. — Atento que don Domingo Guastavino, con el fin de regularizar la situación relativa a un atracadero que posée, ubicado frente al riacho Gualeguaychú solicita autorización para construirlo de acuerdo a la documentación acompañada:

Teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo pedido, dentro de las condiciones que más abajo se mencionan y a las cuales el recurrente ha prestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación —

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a don Domingo Guastavino, para que, en base a la documentación adjunta que se aprueba lleve a cabo la construcción del atracadero de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso de referencia tendrá carácter precario, pudiendo ser dejado sin efecto en cualquier momento en que el P. E. lo considere conveniente, en cuyo caso el recurrente, sin derecho a reclamo de ninguna especie deberá demoler la obra dentro del plazo que se le indicare al efecto vencido el cual la demolición que no se hubiere llevado a cabo, podrá ser hecha por el Gobierno en cuyo beneficio quedarán los materiales resultantes.

b) La obra se llevará a cabo bajo la inspección de la Dirección nombrada, la que, durante la ejecución de los trabajos, podrá ordenar las modificaciones que considere convenientes.

c) Antes de dar comienzo a la obra el recurrente deberá depositar en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 10.73 m/n., correspondiente al 12 o/oo en concepto de gastos de inspección y revisión de planos, calculado sobre el presupuesto total de la obra de $ 893.80 m/n.

d) El atracadero de que se trata estará destinado exclusivamente a la descarga de arena de pertenencia del peticionante y no podrá ser transferido ni arrendado en su totalidad ni en parte.

e) El presente permiso queda sujeto, además, al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y de las que en adelante se dictaren y le fuesen aplicables.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio Obras Públicas — Autorizando a don Ignacio Freiberg para trasladar un galpón y a construir una planchada frente al riacho Gualeguaychú.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

188. — Exp. 7.481-P-930. — Atento el pedido que formula don Ignacio Freiberg, solicitando autorización para proceder al traslado de un galpón que tiene instalado frente al riacho Gualeguaychú, y construcción de una planchada de embarque para el mismo, a cuyo efecto acompaña la documentación correspondiente; y

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta no tener inconveniente en que se accede a lo solicitado dentro de las condiciones establecidas a ese efecto, a las cuales el peticionante ha dado su conformidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a don Ignacio Freiberg, para proceder al traslado del galpón de que se trata, y construcción de la referida planchada, de conformidad con la documentación acompañada, que se aprueba y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El traslado del galpón de que se trata tiene por objeto ubicarlo fuera de la zona de los 35 metros de la ribera.

b) La autorización para construir jada sin efecto en cualquier momecarácter precario, pudiendo ser deuna planchada de embarque será de lo en que el P. E. lo considere conveniente en cuyo caso el recurrente, deberá proceder a la demolición de la obra dentro del plazo que se le fijare al efecto; en caso contrario, la demolición podrá ser hecha por el Gobierno, a cuyo beneficio quedarán los materiales resultantes.

c) La planchada será ejecutada de acuerdo con el plano que figura agregado y la obra se llevará a cabo bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante el curso de los trabajos, podrá ordenar las modificaciones que considere necesarias.

d) Con anticipación al comienzo de la obra, el peticionante depositará en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 9.05 m/n., en concepto de gastos de inspección y revisión de planos que corresponde al 12 o/oo del presupuesto de $ 753.70 m/n., que ha sido presentado.

e) La planchada de referencia será utilizada únicamente para las operaciones de embarque de cereales de pertenencia del recurrente.

f) El permiso queda sujeto al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio Obras Públicas. — Aumentación acompañada, que se apruetorizando a don Dante Grassi, para ampliar el galpón que ha construído en el Puerto Mar del Plata.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

189. — Exp. 7.717-G-1918. — Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Dante Grassi, solicita autorización para ampliar en la forma indicada en el plano que acompaña, el galpón que ha construido en el Puerto de Mar del Plata, en el lote Nº 20, de acuerdo a la concesión otorgada por Decreto de fecha 7 de Marzo de 1924-fs. 95;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo pedido, siempre que el recurrente se comprometa a dar cumplimiento a las cláusulas que más abajo se especifican;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación —

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a don Dante Grassi, para que en base al plano adjunto, que se aprueba, lleve a cabo las obras de ampliación que solicita y de que se ha hecho referencia con sujeción a las siguientes cláusulas:

a) El recurrente se compromete a dar buen aspecto a la construcción de que se trata y con la expresa constancia de que la misma no será objeto de otro destino que el indicado en la presentación de fs. 1.

b) El P. E. podrá declarar caduco el permiso de que se trata en caso de comprobarse el no cumplimiento de la cláusula anterior, en su última parte.

c) El solicitante abonará en la forma de práctica el 1 % y 2 o/oo del importe del presupuesto presentado de $ 1.600.00 m/n., en concepto de verificación de planos e inspección de obras respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Cía. Buenos Aires Town and Docks Tranways Lda. — Fijando cantidades correspondientes a abonarse en concepto del 5 % de sus entradas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

190. — Exptes. 7752 y 16095-T-930. — Visto que la Compañía «Buenos Aires Town and Docks Tranways Ltd.» presenta la liquidación de sus entradas brutas durante los meses de Marzo a Diciembre de 1928 y de Enero a Diciembre de 1929, a los efectos del pago del impuesto del 5 % establecido sobre las mismas, y que la Dirección General de Ferrocarriles, según consta en estas actuaciones, ha procedido, en orden a lo preceptuado en el artículo 8º del Decreto de 19 Febrero de 1902, a examinar la contabilidad de dicha Compañía, a fin de establecer el importe de la contribución que el mencionado Decreto determina:

Resultando que la expresada Dirección ha comprobado que la suma que debe entregar esa Compañía, alcanza a un total de $ 39.122,53 m/n., por los meses de Marzo a Diciembre de 1928 y $ 45.614.53 m/n., por los de Enero a Diciembre de 1929, comprendiendo en dichas cantidades y por los mismos períodos el 5 % del peaje que debe abonar la Empresa del Tranvía Lacroze;

Y atento que, con respecto a este último rubro, ha quedado resuelto por Decreto de Junio 14 de 1926, recaído en Exp. 14618-T-925 que procede su pago con prescindencia de que la Empresa Lacroze lo haya hecho o nó efectivo a la Compañía citada.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación —

Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase en ($ 39.122.53 m/n.), treinta y nueve mil ciento veintidós pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional y ($ 45.614.53 m/n.) cuarenta y cinco mil seiscientos catorce pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, las cantidades que, por concepto del 5 % de sus entradas brutas y como correspondientes a los meses de Marzo a Diciembre de 1928 y de Enero a Diciembre de 1929, respectivamente debe entregar la Compañía «Buenos Aires Town And Docks Ltd.» al Gobierno de la Nación, en virtud de lo establecido en el artículo 8º del Decreto de fecha 19 de Febrero de 1902.

Art. 2º. — Publíquese, tóme conocimiento la Dirección General de Ferrocarriles y pase a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal de Monte Comán a Villa Atuel del F. C. Gran Oeste Argentino. — Prolongación hasta el Km. 44. — Habilitándolo al servicio público definitivo y aprobando planillas de costo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

191. — Exp. 2221-F-921. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico presenta el detalle del costo definitivo correspondiente a la extensión hasta Km. 44 del ramal de Monte Comán a Villa Atuel;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que puede considerarse aceptable el costo kilométrico de $ 69.085.65 m/n., que resulta de dicho detalle, si se tiene en cuenta el valor de los terrenos, las obras de arte que ha sido necesario construír el movimiento de tierra etc. aconsejando al propio tiempo la habilitación definitiva de la línea,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase habilitada al servicio público definitivo la prolongación del ramal de Monte Comán a Villa Atuel hasta el Km. 44, que por cuenta del Ferrocarril Gran Oeste Argentino, ha llevado a cabo el de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo con autorización acordada por Decretos de fechas 11 de Mayo de 1925 y 20 de Enero de 1926, y apruébase las planillas de costo definitivo cuyo monto total de ($ 335.207.48 o/s), trescientos treinta y cinco mil doscientos siete pesos con cuarenta y ocho centavos oro sellado, se imputará a la cuenta «Capital», del Gran Oeste Argentino.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal Circuito San Juan del F. C. Gran Oeste Argentino. — Librándolo al servicio público definitivo, y aprobando planilla de costo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

192 — Exp. 16551-F-1912. — Vistas las actuaciones que preceden y atento los informes producidos por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico en su carácter de administradora del Ferrocarril Gran Oeste Argentino, para librar al servicio público definitivo en su totalidad el ramal Circuito San Juan, aprobándose las planillas demostrativas del costo definitivo de la Sección de dicho ramal, comprendida entre el Km 4/8 3 y el final del mismo kilómetro 15/197, empalme con el ramal a Marquesado cuyo importe total asciende a la cantidad de ($ 2.0 473.?2 o/s), de cuya suma se imputará a cuenta Capital $ 2.0.319.59 o/s y a Explotación $ 153.13 o/s, como asimismo los planos Nros. G° O. C 8397 D. y E. (hoja 1 y 2) indicativos de las planimetrías y perfiles definitivos del ramal de que se trata.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal de Villa Krause a Divisoria. — Estableciendo plazo para presentación de documentos faltantes.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

193. — Exp. 15351-F-930. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles en el informe que precede aconseja se le acuerde a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, un nuevo plazo para la presentación de los documentos faltantes (planos del puente en Km.

26/700 y presupuestos de todas las obras) relacionados con la construcción del ramal de Villa Krause a Divisoria.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Dentro del plazo de (60) sesenta días, a contar de la notificación del presente Decreto, la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, deberá elevar para la aprobación pertinente, los documentos a que se ha hecho referencia.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal de Caseros a Haedo. — Aprobando presupuesto definitivo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

194. — Exp. 161-B-918. — Visto las actuaciones que preceden y atento los informes producidos por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto definitivo de ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos con noventa y ocho centavos oro sellado ($ 139.582.98 o/s) a que asciende el costo total del ramal de Caseros a Haedo, construído por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo con el convenio aprobado por Decreto de 7 de Octubre de 1922 de cuya suma se imputará a cuenta «Capital», la cantidad de ($ 131.758.81 o/s), ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos con ochenta y un centavos oro sellado y a «Explotación», ($ 7.824.17 o/s) siete mil ochocientos veinticuatro pesos con diez y siete centavos oro sellado, quedando autorizado el libramiento al servicio público definitivo del ramal de referencia.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Aprobando mensura

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

867. — Exp. 97995-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Agrimensor don Martín Fernen, de la superficie aproximada de 15.000 hectáreas que comprende la mitad Oeste del lote 19 y ángulos Nord-Oeste, Sud-Este y Sud-Oeste del lote 20, ambos de la fracción D. Sección H. II. y ángulo Sud-Este del lote 16. fracción C. Sección H. III. en el Territorio Nacional del Chubut y que fué adjudicada en arrendamiento al señor Augusto Hipólito Orduvini, por Decreto de fecha 2 de Febrero de 1927;

Que conforme a dicha operación el referido arrendamiento comprende una superficie definitiva de 14.934 hectáreas, 50 áreas y 80 centiáreas, es decir, 65 hectáreas 49 áreas 20 centiáreas, menos que la consignada en el respectivo contrato de arrendamiento, diferencia ésta dentro de las tolerancias permitidas para esta clase de trabajos;

Que no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a la aprobación de esta mensura y atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Aprobar la diligencia de mensura practicada por el Agrimensor don Martín Fernen, de la superficie de catorce mil novecientas treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas y ochenta centiáreas, ubicada en la mitad Oeste del lote 19 y angulos Nord-Oeste Sud-Este y Sud-Oeste del lote 20, ambos de la fracción D. Sección H. II. y ángulo Sud-Este del lote 16 fracción C. Sección HIII, en el Territorio del Chubut, acordada en arrendamiento al señor Augusto Hipólito Orduvini, por Decreto de fecha 2 de Febrero de 1927, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

2º. — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Aprobando mensura

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

868. — Exp. 94689-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, de la superficie aproximada de 6.700 hectáreas, ubicadas en las leguas C. D. del lote 28 y legua A. del lote 41, Sección 1ª Zona de Cabo Blanco, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que fué adjudicada en arrendamiento al señor Juan Etchechurry, por Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1925;

Que conforme a dicha operación el referido arrendamiento comprende una superficie definitiva de 6.637 hectáreas, 31 áreas, 36 centiáreas, es decir 62 hectáreas 68 áreas 64 centiáreas menos que la consignada en el respectivo contrato de arrendamiento;

Que no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a la aprobación de esta mensura, y atento los informes producidos

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Aprobar la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, de la superficie de seis mil seiscientas treinta y siete hectáreas, treinta y un áreas, treinta y seis centiáreas, ubicada en las leguas C. D. del lote 28 y legua A del 41, ambos de la Sección 1ª Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, acordada en arrendamiento a don Juan Etchechurry, por Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1925, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

2º. — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Declarando rescindido permiso de explotación forestal acordado a Manuel Acosta.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

869. — Exp. 47827-1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Resolución de fecha Julio 17 de 1928 se aprobó el permiso por el que se autorizaba al señor Manuel Acosta a extraer a título precario del lote 5. Fracción C. Sección II del Territorio del Chaco, madera caída naturalmente o árboles muertos en pie, habiendo tomado posesión del lote el 28 de Agosto del mismo año (acta de fs. 37);

Que no existiendo en la tierra de que se trata, según las constancias agregadas a este expediente productos forestales muertos para ser extraídos, puede darse por rescindido el permiso acordado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Declarar rescindido el permiso de explotación forestal acordado al señor Manuel Acosta, por Resolución de Julio 17 de 1928, para extraer madera caída naturalmente o árboles muertos en pie, del lote 5 Fracción C. Sección II del Territorio del Chaco, debiendo la Dirección General de Tierras, ingresar con carácter definitivo la suma de dos mil pesos moneda nacional depositada en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, cantidad que queda afectada al pago de los derechos forestales adeudados por el señor Acosta quien por otra parte da su conformidad a estos efectos.

2º — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

H. Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Reglamento General de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja. — Se aprueba.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

448. — Exp. A.-12-930. — Visto este expediente, lo informado a fs. 391, por el Inspector doctor de la Jara y Ureta y la contestación 394; teniendo en cuenta las facultades conferidas por el artículo 4º del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1º. — Aprobar el Reglamento General de la Asociación denominada «Sociedad Argentina de la Cruz Roja» en la forma corriente de fs. 362 a 378 vta. de estas actuaciones, con las modificaciones y aclaraciones de fs. 391 y 394.

2º. — Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, permítase sacar testimonio, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas, 2º Jefe de la Inspección General de Justicia.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

		$ m/n.
Exp.	M-1948-1921. Mourthé Alfredo D.	4.—
,,	M-1949-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1950-1921. Mazzorín Antonio	4.—
,,	M-1951-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1956-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1946-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1947-1921. Huhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1957-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-1958-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-2048-1921. González Pedro H. Rep. Carlos Hordeñana	5.—
,,	M-2148-1921. Morando Rafael	5.—
,,	M-2096-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2914-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2915-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2584-1921. Chatfield Lyman, de Ganahl Frank y otros	3.—
,,	M-2585-1921. South Rivadavia oil Company. Rep. del Castillo Enrique	7.—
,,	M-2682-1921. Chatfield Lyam y Frank de Ganahl. Rep. del Castillo Enrique	5.—
,,	M-2683-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	M-3027-1921. Meyer Arana Emilio	3.—
,,	N-3010-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-3011-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-1688-1921. Núñez Lliera Rufino	5.—
,,	224-1921. Necol Gastón	4.—
,,	223-1921. Necol Gastón	4.—
,,	O-927-1921. O'Reilly Waldron Carlos y Rezaval Ricardo D.	3.—
,,	O-2199-1921. Idem, ídem ídem	4.—
,,	O-1371-1921. D'Connor Reeves Harry. Rep. Maranz Enrique	3.—
,,	O-1372-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	O-834-1921. Ortega Anselmo y Corquodale Diego Mac. Rep. Correa Arce Noe	7.—
,,	O-1194-1921. Ortega Anselmo y Ricardo G. Pintos. Rep. Correa Arce Noe	8.—
,,	O-1195-1921. Idem, ídem ídem	7.—
,,	O-1788-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1789-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1790-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1864-1921. Olea Pedro. Rep. Reyes Mariano E.	5.—
,,	O-1865-1921. Idem, ídem	5.—
,,	O-1866-1921. Idem, ídem	6.—
,,	O-2074-1921. Ortiz Rosa Raúl	6.—
,,	P-2942-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-2860-1921. Poggio Antonio	6.—
,,	P-2858-1921. Poggio José	7.—
,,	P-2859-1921. Poggio José.	3.—
,,	P-1982-1921. Piró Antonio. Rep. Cosentino P. M.	6.—
,,	P-660-1921. Podestá Juan Carlos y Podestá Alfredo	5.—
,,	P-590-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-589-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	591-P-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-3028-1921. Pradere Carlos M.	4.—
,,	P-2913-1921. Pradere Carlos M.	4.—
,,	P-2912-1921. Pradere Carlos M.	5.—
,,	P-2911-1921. Pradere Carlos M.	5.—
,,	P-2919-1921. Pradere Francisco A.	4.—
,,	P-2916-1921. Pradere Francisco A.	3.—
,,	P-2918-1921. Pradere Francisco A.	3.—
,,	P-2917-1921. Pradere Francisco A.	4.—
,,	P-2943-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-2944-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-1232-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	5.—
,,	P-1214-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	5.—
,,	P-1203-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	4.—
,,	P-754-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	5.—
,,	P-725-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	11.—
,,	P-753-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	Q-1284-1921. Quecipo Emilio	4.—
,,	R-644-1921. Compañía Comercial de Tierras y Minas	5.—
,,	R-1632-1921. Longobardi Ernesto	9.—
,,	R-1336-1921. Ripa Elzaurdia Francisco. Rep. Fausto A. Delgado	3.—
,,	R-2939-1921. Ramírez Rafael	5.—
,,	R-1018-1921. Rojas Ossandon Diógenes. Rep. Escobar Cerda Luis	2.—
,,	R-926-1921. Richmond Benjamín D. Rep. Rezaval Ricardo D. y Hugo Robson Mac Gregor	4.—
,,	R-2072-1921. Rogiers J. M.	8.—

'' R-1765-1921. Reschini David . . . . 6.—
'' R-1631-1921. Derqui Alfredo C. . . . . 9.—
'' R-1703-21. Ramos Oromí José Daniel . . . . 8.—
'' R-1704-1921. Pieres Enrique M. Rep. Carlos Miguel Lastra . . . . 8.—
'' R-1421-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M. . . . . . . 5.—
'' R-1422-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M. . . . . . 5.—
'' R-1338-1921. Rulli Antonino . . . . 6.—
'' R-1762-1921. Rulli Esteban (hijo) . . . . 7.—
'' R-0336-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0335-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0334-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0333-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0332-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0328-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0327-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0331-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0330-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' R-0329-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
'' S-0196-1921. Scott M. H. Rep. C. Henderson . . . . 7.—

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v-22 noviembre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra)

Expediente 117.125-1930.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Plá, comerciante, español de 53 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 383, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, respetuosamente dice: Que para efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terreno no cultivados, ni labrados, ni cercados cuyo propietario ignoro, solicito permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en la forma siguiente: En el Distrito de Antofagasta de la Sierra del Territorio Nacional de Los Andes, Sección XII, fracción A. de manera que ocupe los cuadriláteros 2, 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la fracción C. del lote número 8 y los 1, 10, 11 y 20 de la fracción D. del lote número 7 en el lugar denominado ''Incahuasi'' del plano N.° 2 a de Los Andes de esa Dirección de Minas. —Será justicia. — (fdo.) Enrique Plá. —Recibido en mi Oficina hoy veinte de Junio de mil novecientos treinta, siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Junio 20 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral. Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburo flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra), en terrenos que según certificado agregado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 1.500 metros al Sud de la cumbre del cerro Incahuasi. — El interesado respetará los derechos derivados de la mina ''La Providencia'' (expediente C-5944-1906). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Septiembre 29 de 1930. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese, a quien corresponda y vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado.— (fdo.) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Enrique Plá, bajo el N.° 681, folio 153 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 octubre N.° 7.774 v28 oct.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M.. $ 3 [illegible]

Expediente S. 14[illegible]|916 — Sagnetti Fermín. Representante Lavallot Pedro. $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín Representante Vera y González Emilio. $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsel Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y

Expediente C. 1372|918. — Caniggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal.

José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representant del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Bauman Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal

Expediente B. 1842|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique. $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen te del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Christian y Nieto Avelino. Representante Pelegrino y Nemo Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 510[illegible]. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco. $ 6 m|n.

Buenos Aires. Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 22 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	5.—
'' subscripción	324.—
'' marcas	480.—
'' avisos varios	641.60
'' adicional	91.50
Total	1.542.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	'' 0.20
Número atrasado de más de un mes	'' 0.50
Semestre	'' 6.—
Año	'' 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la [illegible] todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término

legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

—oOo—

23/870

SUD AMERICA

Compañía Nacional de Seguros

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N. 530

Autorizada por Decretos del P. E., de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de Abril de 1923

Opera en el ramo de VIDA únicamente

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000.—
» suscripto	» »	2.000.000 —
» realizado	» »	1.436.000.—
Accs. de los Arts. 4.º y 12.º de los Estatutos	» »	464.000.—
» a emitir	» »	200.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1930

(Primer Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	900000 —	
Acciones de los artículos 4.º y 12.º de los Estatutos	464000 —	
Caja y Bancos	1004337 2[illegible]	
Propiedades inmuebles	10012511 05	
Títulos de renta y valores diversos	567-182 40	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	9902318 28	
» sobre pólizas de Vida	6738406 88	
Garantías en el extranjero		
Letras de Tesorería de la Nación descontadas	10000000 —	
Efectos a cobrar		
Mobiliario y material	101794 53	
Diversos deudores	1600319 74	
Comisiones descontadas	1379505 81	
Cuenta de las transferencias	985412 11	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1020849 26	
Siniestros	513888 98	
Seguros vencidos, rescates y rentas	274519 12	
Beneficios de los asegurados, pagados	192752 78	
Cuentas de orden	22500 —	
Capital		2800000 —
Reservas		31037124 48
Beneficios de los asegurados		1623051 86
Siniestros pendientes		108248 67
Letras de Tesorería de la Nación redescontadas		10000000 —
Diversos acreedores		1617503 65
Cuenta de las transferencias		485313 99
» explotación		2912757 87
Ganancias y Pérdidas		274792 69
Cuentas de orden		22500 —
	508-1293 2[illegible]	50881293 21

Buenos Aires, 26 de Abril de 1930.

Jorge A. Robirosa, presidente interino.— César A. Buenaño, gerente general. — Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-22 octubre N.º 7726-v-24 octubre.

151/672

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923

do	$ m/n	3.000.000.—
» subscripto y realizado	» »	2.055.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

Segundo Trimestre correspondiente al 8º ejercicio de 1929/1930

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			2159919 44
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			6[illegible]5922 72
III. Activo disponible:			
Caja	$ 4[illegible]2 94		
Bancos	» 159566 63		160029 57
IV Activo exigible:			
Préstamos con caución	$ 21225 79		
Deudores en cuenta corriente	» 246861 01		
» hipotecarios	» 140230 92		408317 72
V. Activo transitorio:			
Gastos generales			6938 49
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1198000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1198000 —	5086127 94
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 39862 37		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000 —		
Fondo de previsión	» 100000 —		2224862 37
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			975792 05
III Pasivo transitorio.			
Liquidación terrenos	$ 47870 51		
Administración campos	» 53 10 90		
Intereses	» 33281 85		134563 26
Ganancias:			
Saldo anterior			5910 26
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1198000 —	1715000 —
		1198000 —	5086127 94

Buenos Aires, Abril 9 de 1930.

La Palatina. Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

[illegible] presidente.—V.º B.º [illegible] Bernard, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-22 octubre N.º 7883-v-24 octubre.

548/718

LA PROGRESISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto del 24 de Diciembre 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1913.

Capital autorizado	$	1 000 000.—
» subscripto........................	»	315.350.—
» realizado........................	»	315.350.—

Balance General al 31 de Julio de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Abril de 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a Muebles y útiles		654 52	
Amortizado........................		65 52	589 —
II. Activo circulante:			
a) Terrenos (para la venta)........................		314054 56	
b) Propiedades id		12631 4	
c) Acciones en cartera........................		79711 66	406397 11
III. Activo disponible:			
a) Caja		2589 94	
b) Bancos		603 17	3193 11
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente........................		8684 39	
b) id por cédulas........................		15944 50	
c) id por cuotas........................		374088 77	398617 66
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			808796 88
Cuentas de orden			
a) Depósito de acciones en garantía........................			32000 —
			840796 88
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto........................		315350 —	
b) Reserva especial........................		45951 04	361301 04
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores por cuotas........................		226026 4	
b) id por hipotecas........................		17026 10	
c) id en cuenta corriente........................		23574 92	266627 42
III. Pasivo transitorio:			
a) Utilidades a realizar........................		168259 11	
Ganancias.			
Saldo anterior........................	$ 1297 48		
Del ejercicio........................	» 11311 83	12609 31	180868 42
			808796 88
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones (Directorio)........................			32000 —
			840796 88

A. Luro (hijo), presidente. — José M. Gutiérrez, director gerente. — E. Laplace, contador. — A. Darmandrail, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio XVI

DEBE		m/n
Terrenos en condominio........................		133 01
Contribución e impuestos........................		418 35
Afirmados........................		80 10
Descuentos........................		39 —
Sueldos........................		8930 —
Muebles y útiles (amortizado)........................		65 52
Comisiones........................		141 44
Gastos generales........................		4691 45
Patente........................		500 —
Intereses........................		319 58
Utilidad:		
Saldo anterior........................	$ 1297 48	
Del ejercicio........................	» 11311 83	12609 31
		27857 76
HABER		
Utilidades realizadas:		
Saldo del ejercicio anterior........................		1267 48
Arrendamiento........................		100 —
Utilidad del ejercicio........................		26460 28
		27857 76

A. Luro (hijo), presidente. — José M. Gutierrez, director gerente. — E. Laplace, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-23 octubre N.° 7872-v-23 octubre.

13-1086

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado........................	$ c/l	1.000.000 —
» subscripto y realizado........................	» »	600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930

(Cuarto Trimestre, Décimoctavo Ejercicio)

DEBE	$ o/s.	$ c/l
Accionistas........................		
Caja y Bancos........................		255533 26
Propiedades Inmuebles........................		416774 86
Títulos de renta y valores diversos........................		1896069 74
Préstamos hipotecarios y sobre valores........................		37542 77
Préstamos sobre pólizas Vida........................		87787 93
Obligaciones a cobrar........................		
Mobiliario y material........................		4585 68
Conversión........................		1952 23
Premios a cobrar........................	905 13	51577 32
Diversos deudores........................		57851 69
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas........................		1475 —
Comisiones descontadas, Sección Vida........................		
Gastos de organización a amortizar........................		
Gastos de explotación........................		1175784 39
Siniestros........................		511895 43
Cuentas de orden........................		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación........................		10000000 —
	905 13	14598830 30
HABER		
Capital suscripto y realizado........................		600000 —
Reservas........................		1467356 07
Beneficios de los asegurados vida........................		91180 95
Siniestros pendientes........................		
Conversión........................	858 98	
Diversos acreedores........................	46 15	67299 35
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito........................		169969 09
Cuentas de orden........................		100000 —
Cuenta explotación........................		2100721 27
Redescuento de letras de Tesorería........................		10000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior........................		2363 57
	905 13	14598830 30

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7784-v-24 octubre.

145/785

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE BARTOLOME MITRE 475 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Octubre 2 de 1912

Capital autorizado .... $ 500.000.—
„ suscripto .... „ 240.700.—
„ realizado .... „ 240.700.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 MARZO DE 1930

1er. trimestre - 42 Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Líneas aéreas y aparatos	187522 94	189623 94
II Activo circulante:		
Acciones y titulos		87392 23
III Activo disponible:		
Caja	425 21	
Bancos	42753 97	41379 18
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	106 50	
Depósitos por garantías	1300 —	
Cuentas a cobrar	4579 38	5985 88
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Sueldos, gastos generales y uniformes		35460 94
		359651 17
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		30500 —
		390151 17
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	240700 —	
Fondo de reserva legal	21677 38	
» especial de previsión	13876 27	
» contra accidentes a mensajeros	3000 —	279253 65
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4147 38	
Cía. de Tramways Anglo Argentina	600 88	4748 26
III Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar. Ejercicios 1925 a 1928	1490 35	
Ejercicio 1929	12884 71	14375 06
Ganancias:		
Saldo anterior	4262 83	
Propaganda y mensajes	51723 74	
Intereses	2802 98	
Comisiones, encargos y avisos	2484 65	61274 20
		359651 17
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		30500 —
		390151 17

Fernando F. Masotta, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez contador. — V.° B.°: E. Domecq, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7829-v-24 octubre.

2/835

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

Sociedad Anónima

DOMICILIO: SAN MARTIN 233 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Marzo de 1920 N.° 30. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 1.240.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930

Primer trimestre del undécimo Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	760000	
Acciones liberadas	100000 —	
Caja y Bancos	48689 63	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	842711 92	
Préstamos hipotecarios s/valores	685000 —	
» s/pólizas Vida	106084 20	
Obligaciones a cobrar	2.064 35	
Mobiliario y material	2624 10	
Deudores varios	120 645 99	
Primas pendientes técnicas	13090 85	
Comisiones descontadas	127646 11	
Gastos de organización a amortizar	18518 46	
Cuentas de orden	430[illegible]0 —	
Gastos de explotación:		
Administración	42794 75	
Incendio	95454 4[illegible]	
Marítima	8[illegible]2[illegible] [illegible]8	
Vida	581[illegible] [illegible]	
Automóviles	2[illegible] [illegible]0	
Cristales	[illegible]	
Infortunios	90[illegible] 20	
Granizo	[illegible] 1 99	
Siniestros:		
Incendio	[illegible]	
Marítima	5[illegible]892 [illegible]	
Vida	15872 —	
Automóviles	1[illegible]084 [illegible]5	
Cristales	3 9 55	
Pérdida Balance 31/12/1929	387768 —	4773988 [illegible]
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1923 $ 50.000.— nominales	47500 —	
Deudores por primas	65787 42	
Gastos de explotación	59040 3[illegible]	
Siniestros	608[illegible] 04	233158 77
		50071[illegible]7 05
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	1623155 47	
Beneficios asegurados Vida	18683 33	
Acreedores varios	532465 68	
Cuentas de orden	43050 —	
Cuenta de explotación:		
Administración	22446 46	
Incendio	1[illegible]4121 80	
Marítima	117443 20	
Vida	109054 93	
Automóviles	50141 49	
Cristales	1027 09	
Infortunios	10888 39	
Granizo	1603 95	4644384 29
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	160746 35	
Siniestros pendientes	69451 48	
Cuentas de explotación	132564 92	362762 76
		5007147 05

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Felipe Gotthcil de Luca, presidente. — J. Montheit Drysdale, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7813-v-24 octubre.

15/695

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ c/l 10.000.000.—
" subscripto .... " " 10.000.000.—
" realizado .... " " 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		4000000 —
Caja:		
En efectivo....... $ oro 29.055 74 $ m/n 7514758 47		
Depositado en otros Bancos....... " " 5739161 02		
Clearing .... " " 8932 85 " " 1516824 88	301988 59	28431814 37
Descuentos y efectos a cobrar		48421066 59
Adelantos		48564894 06
Deudores en gestión		1 —
Deudores Hipotecarios		166 30
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación..................		16750000 —
Sucursales en la República		128290 80
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	265968 04	
Corresponsales en el Extranjero	643408 93	31888 17
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		533838 75
Inmuebles		5478835 16
Títulos en cartera		4516672 34
Valores diversos		72158 46
Muebles y útiles..................		1 —
Cartas de crédito		
Ganancias y pérdidas	21691 43	3364108 58
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos		900000 —
Otras cuentas		
Metalización		563113 68
	1238059 99	162914334 24
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjeras. $ oro 1330167 58		
Depósito de acciones en garantía Directorio...... $ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia.... " 20038466 88 " 131245398 19		
Depósito de valores recibidos en garantía .... " 2299934 52 " 31712498 —		
Emisión de cartas de crédito...... " 1240717 52		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..... " 1429673 56 " 12525628 95		
Documentos en garantía .... " 1664786 25		
Préstamos hipotecarios por cuenta de tercero..... " 1194751 80		
Otras cuentas de orden......... — —	26388990 06	178543063 19
	27622050 05	341457397 43
PASIVO		
Capital suscripto..................		10000000 —
Fondo de reserva estatutario..................		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos..................		2000000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones..................		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		167291 73
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	41639188 93
Depósitos a plazo	1837 97	31488217 86
Depósitos en Caja de Ahorros		51758081 79
Depósitos diversos	3303 —	2 82865 94
Letras de Tesorería General de la Nación..................		5000000 —
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación..................		
Sucursales en la República		99174 59
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	972298 26	4970477 08
Ganancias y pérdidas	15760 38	6609858 20
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		542814 52
Dividendos a pagar		11069 10
Otras cuentas		
Metalización	249099 02	
Transporte	1238059 99	162914334 24

	$ o/s.	$ m/n.
Transporte	1238059 99	162914334 24
Cuentas de Orden:		
Depositantes de monedas extranjeras .... $ o/s. 1330167 58		
Depositantes de acciones en garantía Direct ...... $ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia ...... » 20038466 88 » 131245398 19		
Depositantes títulos en garantía. .... » 2299934 52 » 31712498 —		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito .... » 1240747 52		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros...... » 1429673 56 » 12525628 95		
Documentos en garantía .... » 1664786 25		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros...... » 1194751 80		
Otras cuentas de orden.......... — —	26388990 06	178543063 19
	27622050 05	341457397 43

Alberto Berisso, presidente.— Pedro Giudice, gerente — Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 oct. N.° 7744 v24 oct.

55/556

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 361—Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1913

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000.—
» subscripto .... » 1.530.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930
A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio
Primer Trimestre del Ejercicio XXXIV°

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas..................		30000 —
Propiedades inmuebles..................		3381641 46
Títulos..................		50794 19
Préstamos hipotecarios..................		6534552 21
» s/pólizas Vida..................	31072 —	130158 06
Caja y Bancos		67923 50
Obligaciones a cobrar		895125 51
Superior Gobierno de la Nación..................		8000000 —
Mobiliario		39961 67
Diversos deudores	10885 26	785546 66
Gastos de explotación	15814 96	980311 67
Siniestros		118835 42
Cuentas de orden	50950 —	340347 26
Conversión		27134 07
Comisiones descontadas Vida		587325 68
	109672 22	28090145 06
PASIVO		
Capital subscripto..................		1530000 —
Reservas		8012274 64
Beneficios asegurados Vida		1775948 77
Siniestros pendientes..................		252107 58
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000000 —
Diversos acreedores..................		1909892 44
Cuenta explotación..................	46181 15	712943 95
Ganancias y pérdidas..................		24891 61
Caja de Ahorros..................		420373 81
Cuentas de orden..................	50950 —	340347 26
Conversión	11933 07	
Dividendos pendientes..................		111400 —
	109672 22	28090145 06

Julio Fernández, presidente. — Hugo Novaro, secretario.—
R. Bunge, tesorero. — Félix R. Armesto, síndico.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 oct. N.° 7796 v24 oct.

178/916

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.—

en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

4°. Trimestre del 7°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales po capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4964242 87	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6384570 42	
Edificios	2561927 09		
Menos: Amortización	405185 91	2156741 18	
Maquinarias	5431671 25		
Menos: Amortización	1485883 56	3945787 69	
Vías férreas y decauville	592324 08		
Menos: Amortización	65185 43	527138 6'	
Muebles y Utiles	398994 58		
Menos, amortización	156574 18	242420 40	18220901 21
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		1412568 98	
» materiales, alcohol y productos varios		944598 12	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		338372 61	2695539 71
III. Activo disponible:			
Caja		11128 65	
Bancos		3910 50	15039 15
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1381719 26	
Deudores hipotecarios		3.724 39	
Documentos a cobrar		8385 10	1422828 75
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1929			835050 94
VI. Activo nominal			
Gastos para emisión debentures			92873 80
Pérdida:			
Saldo según cuenta			1767172 97
			25049406 03
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Prov. de Tucumán		1164676 55	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	1234676 55
			26284082 58
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales		157984 81	13366166 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		927764 21	
» garantizados con prenda de azúcares		2525320 70	
Acreedores hipotecarios			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2107139 21	
Bancos en descubierto		113222 46	
Debentures emitidos		5468190 —	
Documentos a pagar		379031 68	11520968 26
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1929			162271 38
			25049406 03
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928)		1164676 55	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —	1234676 55
			26284082 58

Jorge A. Echayde (hijo), Vicepresidente. — F. Abribat, director. —

José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7821-v-24 octubre.

15/341

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Junio de 1912

SECCION INCENDIOS

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000—
» subscripto .... » » 400.000—
» realizado .... » » 400.000—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1930
3o. Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		63358 31
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		157150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1423 60
Diversos deudores	576 60	43496 89
Gastos de organización a amortizar		
» explotación	1923 44	183776 47
Siniestros	3 13	65245 17
Conversión	2536 32	
Cuentas de orden		225150 —
	5039 49	1139600 44
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		400000 —
Reservas		184473 91
Siniestros pendientes		87000 —
Diversos acreedores	166 43	14286 64
Cuentas de explotación	4873 06	268412 47
Conversión		6764 39
Cuentas de orden		225150 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4515 03
	5039 49	1139600 44

Baldomero Villamil, presidente —Raúl Justo, gerente.— A. Carnerero, contador. — Vo. Bo: Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 octubre N.° 7.795 v23 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 inciso 7.° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a concurrir el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas al local del Príncipe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en reem-

plazo de los salientes, Presidente: Sr. Federico L. Martínez de Hoz; Vicepresidente: Dr. Horacio N. Bruzone; Vocales: Sr. Rodolfo de Alzaga Unzué, Ing° Miguel F. Casares, Sr. Nereo Crovetto, Sr. Roberto J. Dowdall, Ing°. Carlos Germán Frers, Sr. Juan B. Ibarra, Sr. Pedro Inchauspe y Sr. Luis Lamas, todos los cuales terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — Miguel F. Casares, Secretario.

Nota. — Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 31 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra. — A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmado el Registro-padrón, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto. — El Secretario.

e-23 octubre N.° 7.869-v-31 octubre.

ASOCIACION L'UNION ET SECOURS MUTUELS

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 26 de Octubre de 1930, a las 9,30 horas, en el Salón Centre Basque Francais, calle Moreno 1370, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1929-1930.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de una Comisión para proceder al escrutinio de las elecciones.

5.° Elecciones de 6 Consejeros titulares y 7 suplentes, de 3 Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y 2 suplentes. — Le President.

e-23 octubre N.° 7.862-v-25 octubre.

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

La C. D. de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 de los Estatutos en vigencia, cita a todos los asociados, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Moreno 2895, Buenos Aires, el Martes 28 de Octubre a las 21 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1929|1930.

2.° Nombramiento de la Comisión escrutadora.

3.° Elección de presidente, seis vocales por dos años, seis vocales suplentes y tres revisadores de cuentas.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1930. — F. Mancini Rouaix, Secretario.

e-23 octubre N.° 7.864-v-25 octubre.

CLUB LINIERS

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Estimado consocio:

La C. D. considerando que el actual Estatuto no llena en la actualidad las condiciones necesarias al desarrollo que tiene nuestra Institución, se permite acompañarle una copia del proyecto de estatuto, presentado por la Subcomisión de Reglamentos e Interpretación, a los efectos de que Vd. se digne prestarle un detenido estudio y al mismo tiempo lo invita a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a efecto el día 25 de Octubre de 1930, a las 20.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del actual estatuto social.

2.° Autorizar a la C. D. para firmar las escrituras hipotecarias necesarias a los efectos de unificar las deudas actuales del Club.

No dudando que Vd. apoyará decididamente nuestra voluntad por cumplir los deseos de nuestros asociados en ver convertido en realidad el ferviente anhelo de poseer un estatuto que encuadre las modernas necesidades de nuestra Institución y al rogarle la más puntual asistencia, saludámosle atentamente. — Casimiro García, vicepresidente; Alejandro Rivas, secretario.

e23 oct. N.° 7.865 v25 octubre

SPORTIVE FRANÇAISE

Rodríguez Peña 344

Convoca a una Asamblea Extraordinaria, el viernes 31 del corriente, en la Sede de la Sociedad: Rodríguez Peña 344, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Estado financiero de la Sociedad.

2.° Renuncia de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de la nueva Comisión Directiva.

e23 oct. N.° 7.874 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 387 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de Julio de 1930.

2.° Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las utilidades.

3.° Elección de un Director-titular en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.

5.° Denominación de dos accionistas para que junto con el Director-Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 387, Buenos Aires. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.875 v12 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el 10 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en su local social, Diagonal Norte 520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de las gestiones del Directorio.

2.° Resolver sobre las renuncias presentadas por Directores y nombramiento de reemplazantes.

3.° Modificación de Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.876 v10 novbre.

Convocatorias Anteriores

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede Social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima y Compañía Argentina José Gamba Limitada, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en la Secretaría a disposición de los accionistas, que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes con 3 días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.617-v-25 octubre.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N.° 2176

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).

4.° Rescate de Acciones (Art. 343 C. de C.).

5.° Elección de: a) 3 Directores titulares; b) 2 Directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, Presidente; Luis A. Pérez, Secretario.

e15 octubre N.° 7.745 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para Cirugía y Farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 3 de Diciembre a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, presidente.

e14 octubre N.° 7.734 v30 oct.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Asamblea General

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el Sábado 25 de Octubre, a las 17,30 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Informe y Balance, correspondientes al primer semestre de 1930.

Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Elección de un revisor de cuentas.

Designación de dos socios para firmar el acta. — Rosa B. de Mouchet, Presidenta. — Victoria Gucovski, Secretaria.

e-18 octubre N.° 7.802-v-25 octubre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Carlos M. Casado, Presidente.

e-17 octubre N.° 7.777-v-4 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

1.ª Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de Octubre corriente a las once horas, en el local calle Carlos Pellegrini 385, 7.° piso, departamento B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Utilidades del Ejercicio y su aplicación a la cuenta del nuevo ejercicio. Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio por cesación de un Director titular y un suplente, que se sortearán.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Fijación de la retribución a los Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea, retirando el boleto de entrada a la misma. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7659 v28 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Director-Secretario, por el término de un año, para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7504 v23 octubre

"TALISMAN"

Sdad. Anón. Ganadera y Colonizadora

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,45 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores, por el término de 2 años, por haber terminado su mandato 4 Directores, según artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente, entre los Directores, para el nuevo ejercicio, según artículo 7.° de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 9, inciso c), el Directorio ha resuelto que los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — A. Waetge, Presidente.

e16 oct. N.° 7635 v27 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

e15 octubre N.° 7.748 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.615-v-24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en sus escritorios de la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7661 v23 oct.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco del mes de Noviembre de mil novecientos treinta, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 367, escritorio N.° 122, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolución por parte de la Asamblea, si en las actuales circunstancias corresponde la continuación de las operaciones sociales, o la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° En el caso de resolverse la disolución y liquidación, la Asamblea deberá proceder al nombramiento de un liquidador fijándosele las atribuciones y los honorarios que a tal fin se estimen oportunos.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Atilio Nocet, presidente.

e15 oct. N.° 7757 v5 novbre.

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores Socios que el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los Socios, de acuerdo con los art. 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación: Art. 22: La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 Socios Activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros. — Secretario General.

e-22 octubre N.° 7.857-v-31 octubre.

USTARIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1930

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Presidente.

e-22 octubre N.° 7.860-v-13 noviembre.

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de un Director titular, por tres años y un Director suplente, por un año.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y libro de asistencia. — El Directorio.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e20 octubre N.° 7.550 v22 octubre

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 5 de Noviembre de 1930

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Si los tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.843-v-5 nov.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras 174, Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas, que a partir de la fecha (días hábiles de 14 a 16, sábados de 10 a 12) se abona el dividendo provisorio del primer semestre del 20.° ejercicio, a razón de $ 6 c/acción y contra presentación del Cupón N.° 1. Sobre los certificados se abona proporcionalmente, a su presentación, canjeando los integrados por los títulos definitivos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.

e20 octubre N.° 7.831 v22 octubre

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución, Sarmiento 559, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 7.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar Presidente y un Director en reemplazo de don Gabriel Lagleyze y don Romualdo Sáenz, cuyos mandatos han caducado.

3.° Designar Síndico titular y suplente.

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 25 de Octubre de 1930.

e7 oct. N.° 7560 v23 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2041

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la tercera

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local social calle Alsina 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallen depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e13 oct. N.° 7694 v29 oct.

S. A. ARGENTINE PRODUCE COMPANY LTD. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 695, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificar los actos de la Comisión Liquidadora.

2.° Aprobación de la Cuenta Liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda que para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Comisión Liquidadora.

e13 oct. N.° 7695 v27 oct.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a nuestros Señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actuen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marcelino Gutiérrez del Río y Marcial Garcia que te minan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambin que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones Bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — Severiano Pampillo, Secretario.

e-13 octubre N.° 7.698-v-30 octubre.

"TOBA"

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.

2.° Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.700-v-31 octubre.

PETROLIFERA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 4.° piso, el día 31 de Octubre de 1930, a las quince horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Para concurrir a la Asamblea, los accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.701-v-31 octubre.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.702 v29 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Montes de Oca N.° 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.703 v29 octubre.

BRUZONE, DRABBLE LTDA.

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Libertad N.° 145, el día 28 de Octubre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes el 1er. Ejercicio.

2.° Transferencia a favor de la Sociedad del campo adquirido para la misma y escriturado provisionalmente a nombre de los Directores don Eduardo G. Drabble y don Oscar N. Bruzone; y de las haciendas que lo pueblan, cuyo boleto figura a nombre de los mismos señores

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, Secretario.

e8 octubre N.° 7.576 v24 octubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio.

2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores William A. Barr y William A. Westley, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, por término del mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e11 octubre N.° 7.673 v31 octubre.

Sociedad Anónima

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de un Director para reemplazar al que cesa de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Ricardo Virié, presidente. — Abel Rousselet, secretario.

e11 oct. N.° 7662 v28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 del corriente, a las 15 horas, en su local calle Rivadavia N.° 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.687 v30 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1930.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de Director-Gerente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1930. — Establecimientos Rurales "La Totora", Sociedad Anónima, p. p. del Director Gerente. — Octavio Auguiot.

e-14 octubre N.° 7.711-v-30 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo 1930.

2.° Proposición del Directorio de transferir a la cuenta Capital, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, del fondo de reserva especial y o de previsión, la suma de m$n. 1.000.000 c|l., como suscripción parcial al aumento de capital sancionado por la Asamblea anterior y aprobado por Decreto del P. E. de 8 de Julio último.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.691 v28 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio comercial.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.682 v31 oct.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 26 terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años. Elección de tres directores suplentes por 1 año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entr[illegible]

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.683 v31 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el día 30 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín número 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato. Elección de Síndico suplente por un año. Elección de tres Directores suplentes por un año por terminar su mandato. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.6.84 v24 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.665 v30 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 17 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para someter a la consideración de los señores Accionistas el proyecto de modificación total de Estatutos, preparado por el Directorio, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del proyecto de reformas.

2.° Discusión, modificación y aprobación del mismo.

3.° Designación de una persona para gestionar ante las autoridades nacionales, administrativas y judiciales la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 octubre N.° 7.861 v28 octubre.

"LA MARIETA"
Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones sociales (5.° disposición transitoria).

2.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 del Estatuto social.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.672 v29 octubre.

"ORIENTE"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.674 v30 octubre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.676 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, para concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 31 de Octubre de 1930, a la hora que en cada caso se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a las diez horas y treinta minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.

3.° Nombramiento del señor Ing. Pablo Paissaud, como Director en reemplazo del señor Casimiro De Bruyn, que renunció.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria a las once horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la proposición del Consejo Directivo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para las Asambleas, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Administrador Delegado.

e11 oct. N.° 7685 v31 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Discusión, modificación o aprobación del Balance y Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores por terminación de mandato de uno, ausencia del otro y renuncia del tercero.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años y cuatro suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, a lo menos, con doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

e8 octubre N.° 7.577 v24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA" LIMITADA.

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre corriente a las 18 horas en las oficinas de esta Sociedad, Victoria 434, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Celso Elizalde y doctor Alfredo Segers que han terminado su mandato. —Además y por un año un Director suplente y los Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde antes del 27 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.660-v-30 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.666-v-25 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes La Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a todos los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de seis Directores titulares por renuncia para ajustar su mandato a la reforma de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 25 de Octubre de 1930. — El Gerente General.

e-11 octubre N.° 7.667-v-28 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro local social, calle Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 28.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Secretario.

e-11 octubre N.° 7.668-v-29 octubre.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16.30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio, "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos, Art. 19, inciso d) de las líneas Nros, 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA., S. A.

Tercera Asamblea General Ordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Adrián Fernández, Ricardo Sáez Martín, Francisco Britos, Eduardo Mosto, Federico Traviganti y Damiante Barbato; y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Olárán Chans y del señor Fernando Herraiz, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17.30 horas, en el local social, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7654 v27 oct.

LA ELECTRICA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7653 v27 oct.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7651 v27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre corriente, a las 14.30 (2.30 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, o sobre el destino que ha de darse a las entradas del ejercicio en curso.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 7648 v30 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Cangallo 315, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 16 horas, en su Local Social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° — Resolver sobre el destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendo.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asam

blea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 octubre N.° 7649 v30 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° — Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, y consideración del informe del Directorio y Dictamen del Síndico.
3.° — Remuneración de los Directores y Síndico.
4.° — Reparto de utilidades.
5.° — Elección de un Director.
6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.— p. Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima, Pedro P. Collico, secretario.

e10 octubre N.° 7656 v27 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° Ejercicio Social, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y un Director suplente por igual término.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.656-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimosegundo ejercicio económico e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 7.585-v-30 octubre.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.630 v27 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos (antes Enrique Waetge)
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director por el término de dos años, por haber terminado su mandato un Director según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7632 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MUHLENBERG LTDA.
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 17.30 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato; tres Directores según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7633 v27 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.621-v-27 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutosu de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, el día 27 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30-6-30.
2.° Nombramiento de un nuevo Directorio en reemplazo del saliente.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que es corresponde, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.622-v-27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un suplente, todos por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Aumento del número de Directores titulares, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
4.° Elección de Directores titulares, por dos años, para completar el número de Directores que se fije al resolver el punto 3.°
5.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité, por el término de dos años.
6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

e10 octubre N.° 7.638 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1930, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930 — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.640 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"
Leandro Barón Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo del Dr. Eduardo F. Maglione, y señores Leandro Barón, Rafael A. Pertini y Bonifacio Cruce, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — R. A. Pertini, Secretario - Tesorero.

e10 octubre N.° 7.644 v27 octubre

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en su local calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Bidau y Eduardo de Bary, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Roberto Ocampo, que también terminan en sus cargos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Alberto de Bary Tornquist, que cesan en sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.611 v25 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.616-v-30 octubre.

McHARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día lunes 3 de Noviembre de 1930, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930 y su aprobación.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.607 v29 octubre

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular - Secretario, por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.597 v25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1930, a la hora 16.30, que tendrá lugar en el local Defensa 188 (1er. piso), con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y discusión de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930 y resolver la aprobación de estos estados con o sin modificaciones.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de ésta, juntamente con el Presidente.

NOTA: Hasta el día 24 de Octubre, inclusive, los accionistas podrán depositar en las oficinas de esta Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de éllas, para así poder concurrir a la Asamblea (Art. 33 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.612 v25 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.602-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha fijado el día 30 de Octubre de 1930, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1930.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años por terminación del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.603-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 30 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo-octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Gerente.

e-9 octubre N.° 7.604-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social de la Sociedad, calle Victoria N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio.

2.° —

a) Elección de tres Directores titulares por tres años.

b) Elección de un Director suplente por tres años.

c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las misma, en la Caja social, hasta un día antes de la Asamblea.

e-9 octubre N.° 7.606-7620-v-25 octubre.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.

Sociedad Anónima

Compañía Agrícola Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la designación del Síndico que dictamina sobre el Balance sometido a la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio y aprobación de los mismos, con o sin modificaciones.

3.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de un Accionista, para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, es indispensable, depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.592 v25 octubre.

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 609, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de los suplentes, en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — L. Allende Posse, Presidente.

e9 octubre N.° 7.593 v25 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, Dr. Alberto Secchi y José Joaquín Unánue; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Méndes Gonçalves y Miguel Ruiz Pérez, y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente, todos por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director - Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas, los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución, o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro Accionista".

e9 octubre N.° 7.595 v25 octubre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Según lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 25 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de un Director (por dos años), en reemplazo del señor Enrique F. Schenone, quien renuncia a su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio anual.

4.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado por la Asamblea.

e7 octubre N.° 7.570 v23 octubre

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1930, a las 16 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — E. B. Elicabe, secretario.

e7 octubre N.° 7.572 v23 octubre

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 oct. N.° 7727 v31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 25 de Octubre de 1930, a las 11, horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1929 y 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.609 v25 octubre

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico. . .

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. de Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7.652 v27 oct.

LA ANGLO - ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 7.803-v-5 noviembre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social: calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión y aprobación o modificación del Balance al 30 de Junio 1930 y resolución sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.690 v28 oct.

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

Asamblea General del 8 de Noviembre de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 8 de Noviembre de 1930, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabout, presidente.

e18 octubre N.° 7.812 v8 novbre.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Angel Vergara, Secretario.

e7 octubre N.° 7.566 v23 octubre.

CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Estatuto Social, la Comisión Directiva, convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos de "La Prensa", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente a la labor del año.

3.° Lectura del Informe de la C. Revisora de Cuentas.

4.° Renovación de una parte de la Comisión Directiva. — Lola B. de Villanueva, Presidenta. — Mary Gallardo, Secretaria.

e-21 octubre N.° 7.844-v-21 octubre.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre p. p. por no haberse depositado el número de acciones necesarias, ésta se celebrará el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los certificados de acciones deberán ser depositados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para tener derecho a concurrir a ella. — El Directorio.

e-21 octubre N.° 7.853-v-30 octubre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

3.ª CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Extraordinaria que en segunda Convocatoria debía realizarse el día 16 de Octubre de 1930, por no haberse inscripto el número de acciones que determinan los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la tercera y última Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, en la cual se tratará la siguiente orden del día, haciéndose presente que esta Asamblea será válida cualquiera sea el número de las acciones representadas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Nota. — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— Pedro Passino, Secretario.

e-21 octubre N.° 7.842-v-31 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Ge-

neral Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Fijación del número de miembros titulares que constituirá el Directorio de esta Sociedad.

2.° Elección de Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.852-v-4 noviembre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Moreno 756, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7717 v30 oct.

BOLEY, SOCIEDAD ANONIMA INTRODUCTORA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 40 de los estatutos sociales y N.° 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, en el local social, calle Alsina N.° 743, a las 15 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.614 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 4 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 24.° Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por los años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y Dr. J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y suplente para el 25.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

e-14 octubre N.° 7.712-v-3 noviembre.

"EL GRIFO"

Compañía Financiera y de Bienes Raíces Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 5 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Directorio.

e18 oct. N.° 7814 v5 novbre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 671, (5.° piso),

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores, dos por tres años, en reemplazo de los salientes señores Ing. Rufino F. Luro y Luis A. Luro y uno por dos años en reemplazo del señor José Matti, que renunció.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Gerente Interino.

e-17 octubre N.° 7.773-v-31 octubre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de Octubre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Art. 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración, para sustituir los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas, han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos, con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales, que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Otra: — Se hace notar que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria, puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la Orden del Día, con cualquier número de acciones representado.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Pedro de Vido, Presidente (interino); Oresto Battistella, Secretario.

e15 octubre N.° 7.750 v25 octubre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Reconquista N.° 250, el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930|1931.

4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1930 — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.583-v-24 octubre.

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre de 1930, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de las Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1931.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.567 v23 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaria de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 23 de los Estatutos).

e8 octubre N.° 7.582 v24 octubre.

CARDELLINO LTDA.
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento N.° 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 29 del corriente mes, a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1930.

2.° Cambio de denominación de nuestra Sociedad Anónima y modificación de los Estatutos, en los artículos que se relacionen con el nombre de la Sociedad.

3.° Inclusión en los Estatutos, de un artículo o artículos facultando al Directorio para el nombramiento de Directores - Administradores.

4.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Claudio Carrera y Armando Va, que terminan en sus mandatos.

5.° Elección de dos Directores suplentes y de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.590 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de 2 años.

3.° Elección de dos miembros titulares y 2 miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Director Secretario.

e9 octubre N.° 7.591 v25 octubre.

CASA BIRK
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el escritorio 417 de la Galería Güemes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 octubre N.° 7.564 v23 octubre.

ADHEMAR LTDA.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1930 a las 14 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.826 v6 novbre.

HILANEDRA ARGENTINA DE SISAI
Dasso - Crotto Ltda. (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la calle Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y Carlos V. de Ambrosi y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, los que han terminado su mandato; todos por dos años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el noveno ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, según lo establece el Art. 29 de los Estatutos.

e8 octubre N.° 7.574 v24 octubre.

B. L. A. LIMITADA
Sociedad Anónima
Fábrica de Bolsas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 7.706 v29 octubre.

CENTRO NUMANCIA
Rodríguez Peña N.° 30
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de nuestro Estatuto, comunicamos a Vd. que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar, en el salón de actos, el Domingo 2 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Considerar la Memoria y Balance General, correspondientes al XX Ejercicio, 1929-1930.

3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D.; tres titulares y tres suplentes, para la C. de Hacienda; siete titulares y tres suplentes para el Jurado.

4.° Nombramiento de socio honorario a favor del Cónsul General de España, don José Buigas de Salmau y de don Daniel Maury.

Con la consideración debida, saludan a Vd. atentamente: Ss. Ss. Aniceto Delgado, Presidente; Benito Cámara, Secretario.

e16 octubre N.° 7.770 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA
(Fábrica de Bolsas)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 8 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 413, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Julián Goitía, secretario.

e20 octubre N.° 7.830 v6 novbre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e1.° octubre N.° 7.482 v21 oct.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Fruticultora del Chubut, Sociedad Anónima", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día tres de Noviembre del año corriente a las diez y ocho horas en el local, calle Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección del Síndico y Síndico suplente para terminar el período hasta el 31 de Julio de 1931.

2.° Ratificación de la elección de Directores hecha por el Directorio, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Presidente.

e-17 octubre N.° 7.776-v-3 noviembre.

SOCIEDAD MINAS EFECUEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio social, vencido al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección por tres años, de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores David Costaguta, Dr. Luis H. Lenzi, Dr. Raimundo A. Marotta y de un Director suplente, en reemplazo del señor Isidoro L. Mel, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e11 octubre N.° 7.671 v30 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
Reconquista 134 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.

4.° Dividendo a pagarse a los Accionistas Preferidos, Art. 38.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas pa-

ra suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 27 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.670 v25 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del cte. se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Octubre a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e14 oct. N.° 7721 v27 oct.

JOSE D. GRAFFIGNA & Hno. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria

6 de Noviembre de 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, en el local social, Castro Barros 61, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Integración del Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, en la administración de la sociedad, sus acciones o un certificado por el cual se justifique haber depositado las acciones en una institución bancaria.

Dr. Horacio Graffigna, presidente. — José Ferrucci, secretario.

e15 oct. N.° 7756 v25 oct.

ROUX & Cía., S. A.

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 17 horas, en el local social, L. N. Alem número 428, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de todos los acreedores.

2.° Considerar y ratificar la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — S. Giavi, presidente.

e18 oct. N.° 7817 v5 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle San Jerónimo N.° 62, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para la adquisición de varias propiedades en la Ciudad de Córdoba, y la venta de ellas en lotes.

Córdoba, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.584-v-27 octubre.

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e20 octubre N.° 7.825 v27 octubre

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Importación

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17.15 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 3 Directores, por el término de 3 años, por haber terminado su mandato 3 Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 7.634 v27 octubre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del 11 Ejercicio, pudiera realizarse con la 1ra. convocatoria, se convoca nuevamente, a los señores Accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en su sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930 e informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e17 octubre N.° 7.792 v28 octubre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Asamblea N.° 1176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastianos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Augusto Lacaze, Presidente.

e17 octubre N.° 7.778 v4 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre la Compañía Argentina José Gamba Limitada y "Coarfire" Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en Secretaría a disposición de los accionistas que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.618 v25 octubre

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 - Buenos Aires

Convocatoria Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 5.° de los Estatutos.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos. Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN-AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.677 v28 oct.

E. PALLAVICINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre actual, a las 15,45 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.
e8 octubre N.° 7.573 v24 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, (9.° piso), a las 17 horas, el día 31 de Octubre corriente, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, que presentará el Directorio.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndicos, titular y suplente, todos los cuales han terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.
e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Por resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local social, 25 de Mayo 489 (9.° piso), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar un proyecto de aumento del capital social, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.
e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local, Florida N.° 251, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Nombramiento de un Director titular por tres años en reemplazo de doña Margarita J. Mohr Bell, que renunció, y de dos Directores suplentes, por un año, de acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social, por lo menos, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Directorio.
e14 octubre N.° 7.708 v30 octubre.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar el estado de la cuenta corriente entre la Sociedad y el Director General, señor Roberto de La Batut, y resolver la constitución de una hipoteca en segundo lugar sobre el campo en Misiones, para garantizar al nombrado Director General de la Sociedad, el saldo que a favor de éste, arroja dicha cuenta corriente.
2.° Designar la persona para que otorgue la respectiva escritura de hipoteca.
3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Presidente.
e9 octubre N.° 7.601 v25 octubre.

"LA COLONIA"
Compañía Mutual Ltda. de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 24 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.
e7 oct. N.° 7556 v23 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE (S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 31 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930 a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del mandato del Síndico y consideración de su dictamen.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Lucio N. Lugano Administrador General
e13 oct. N.° 769 y 7707 v29 oct.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, el Domingo 26 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en su local social Camargo 870, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Renovación del Consejo Directivo.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan a Utds. muy atentamente.— Moisés Albala, Presidente. — Salomón Guini, Secretario.
e-18 octubre N.° 7.798-v-25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y de un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Vicepresidente.
e7 oct. N.° 7562 v23 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 745, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIII Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1930, con Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 745.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.
e10 octubre N.° 7.636 v27 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Presidente.
e8 octubre N.° 7.581 v24 octubre

"GAS - O - LUZ"
Compañía de Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y a lo resuelto por H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en nuestro local, calle Reconquista N.° 165 (2.° piso), escritorio 211, el día 28 de Octubre en curso, a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Comunicaciones del Directorio.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad.
4.° En caso de adoptarse este temperamento, nombrar Liquidadores y determinar el alcance de sus facultades.
5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista N° 165 (2.° piso), hasta tres días antes a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea.
e9 octubre N.° 7.599 v25 octubre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años, respectivamente.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionista que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.
e10 oct. N.° 7657 v27 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima
Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio

e7 oct. N.° 7.555 v27 oct.

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.655-v-27 octubre.

THYSSEN - LAMETAL
Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno 970, el día 31 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 octubre N.° 7.709 v30 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General constitutiva que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 1930, a las 14 horas, en la calle Rivadavia 1273, escritorio 29, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

I. Rendición de cuentas del Directorio Provisorio anterior.
II. Transferencia de acciones por un grupo de socios.
III. Nombramiento y constitución del Directorio Definitivo.
IV. Nombramiento de socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Directorio.

e20 octubre N.° 7.824 v6 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 31 del corriente, a las 17,30 horas, en la calle Florida 239, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Vigésimo quinto Ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Jorge Soto Acebal, Cirilo G. Dodds, Dr. Eduardo O'Farrell y Dr. Adolfo L. Rosenberg, que terminan su mandato.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1930-31.
4.° Considerar la propuesta de la Comisión Directiva, en el sentido de crear las categorías de socios Honorarios y de socios Fundadores, transfiriendo a ésta última, todos los socios actuales ingresados con anterioridad a la inauguración de nuestros links, el 29 de Diciembre de 1906.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — La Comisión Directiva.

e17 octubre N.° 7.790 v24 octubre.

EMPLEADOS DE BANCO
Sdad. Anónima de Crédito y Mutualidad
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al ejercicio 1929 - 1930.
2.° Elección de tres Directores, por el término de tres años y de un Director por el término de un año.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 octubre N.° 7.772 v30 octubre

BARRELL - WARBURG
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Aprobación de las utilidades.
3.° Elección de Directores, por el término de 3 años.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5.° Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7.728 v30 octubre

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Ratificación por la Asamblea del nombramiento de Director del Sr. Werner Moesle.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e9 octubre N.° 7.619 v29 octubre.

BROMBERG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso. con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930 e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.598 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Vicepresidente del Directorio por dos años.
4.° Elección de dos Vocales del Directorio por dos años.
5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.
8.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, en el sentido de anteponer la palabra "Geopé" al nombre de la Compañía General de Obras Públicas.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7658 v30 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director por tres años, un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Aprobación de una remuneración extraordinaria y única a varios miembros del Directorio, por una suma total de $ 50.000 c|legal.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente

e13 oct. N.° 7692 v30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Martes 28 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 7.710-v-28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e14 oct. N.° 7713 v28 oct.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los artículos once, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores a diez.

3.° Elección de tres Directores hasta fin del ejercicio actual.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir en unión del Presidente el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.827 v6 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTORALES

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la confección e impresión de la "Guía del Elector"; "Instrucciones al Ciudadano Elector": sobres para votantes; fichas; formularios; sobre para actas; tapaboca para urnas; rótulos varios; planillas y carteles; y provisión de precintos de plomo; ovillos de hilo; papel madera; cajas de cedro para útiles;; lápices; sellos de bronce; sellos de goma; planchuelas; almohadillas y demás, especificados en el pliego de condiciones que puede ser solicitado por los interesados en la Oficina del Padrón Electoral (Casa de Gobierno), de 12 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día Martes 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, Oficial Mayor del Interior, Jefes de Contabilidad y del Padrón Electoral e interesados concurrentes al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. —

v18 novbre.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de **Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.**

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v26 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y ½ horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 268. — La Tesorera.

v28 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

11.000 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
1.400 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
50 docenas de huevos frescos.
8.400 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Fidería—

350 kilos harina de maíz, de 1ra.
15 kilos sémola, de 1ra.
15 kilos de harina de trigo, de 1ra.

Lechería—

9.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
90 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Almacén—

2 kilos de hongos secos, de 1ra. Extra.
1.400 kilos arroz Bremen.
120 kilos azúcar R. A., en terrones.
420 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.
1.190 kilos de azúcar Tucumana, 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
220 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1ra.
54 litros de kerosene.
70 kilos de pimentón dulce, de 1ra.
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
700 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
20 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
240 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos de yerba Cruz Malta.
100 kilos de tocino, de 1ra.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—

85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
160 kilos de café Brasil, de 1ra., molido.
140 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Combustible—

10.000 kilos de carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
22.000 kilos de carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granеado.

Librería e imprenta—

1 resma de papel de oficio, rayado.
3 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
4 resmas de papel blanco envolver Barrilete.
30 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.
2 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
6 cajas de broches Nos. 1|0, 1|1, 1|2, 1|3, 1|4 y 1|5.
2 cajas de 144 plumas Leonardt, N.° 516.
1 caja de 144 plumas Perry, N.° 341.
1 docena de lápices Fáber N.° 2.

Ferretería—

3 plumeros buena clase, tamaño mediano.
50 kilos de bolsas arpillera, usadas.
5 docenas de juegos cubiertos, de madera.
1 docena de sapolios.
10 docenas de trapos de piso, de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena de zuecos para baldeo.
300 kilos neto de soda cristal.

Farmacia—

15 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u. Merck.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
40 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos aspirina Bayer.
1.000 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
15 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|u. Jhonson y Jhonson.
15 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol absoluto.
10 kilos de talco de Venecia.
12 jabones Regio.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 2.
500 gramos de urotropina sinónima.
500 gramos de extracto flúido de coca.
2 litros de aceite de bacalao blanco.
100 gramos de atophan.
10 litros de aceite de ricino.
5 kilos de carbonato de cal, comercial.
1.000 gramos de cloroformo.
3 jeringas sistema Luer, de 2 cms. cúbicos c|u.
3 jeringas sistema Luer, de 5 cms. cúbicos c|u.
250 gramos de salipirina sinónima.
500 gramos de tintura de canela.
250 gramos de tintura de benjuí.
3 cajas de ampollas de adrenosina Biol.
3 cajas de ampollas de iodo bismutado quinina Biol.
15 botellas por un litro de hidroclorina.
250 gramos de yodo metálico.
6 metros de tubo de goma, para irrigador.
8 kilos de magnesia calcinada Erba.
12 agujas de acero.
12 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
500 gramos de ácido cítrico.
1 kilo de azufre, en polvo.
100 cajas de cartón, redondas, N.° 8.
500 gramos de pomada mercurial doble.
500 gramos de colodium elástico.
600 frascos para despacho, 200 de 250 gramos; 100 de 120; 100 de 60; 100 de 30 y 100 de 500.
20 frascos goteros, de 30 gramos.
4 litros de linimento Stokes.
12 series completas de Neosalvarsan.
10 kilos de sulfato de soda.
2 docenas de suspensores, 1 docena N.° 3 y otra N.° 5.
10 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
3 litros de bencina rectificada.
250 gramos de calomel.
36 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriere N.° 0.
2 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriere, N.° 1.
2 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriege, N.° 2.
6 cepillos comunes, para manos.
50 gramos de sulfonal sinónima.
10 gramos de clorhidrato cocaína.
36 potes de loza para pomada, 6 de 500 gramos c|u. y 30 de 125 gramos.
10 gramos de codeína.
200 corchos tamaño surtido.
100 gramos de creosota vegetal.
10 gramos de dionina.
100 gramos de esencia menta.
3 litros de esencia trementina.
500 gramos de extracto flúido bálsamo tolú.
500 gramos de extracto flúido poligala.
250 gramos de hidrato terpina.
1 litro de formol.
30 ampollas éter sulfúrico de 100 grs. c|u. purísimo para anestesia Schering.
50 gramos de nitrato de plata fundida.
1 kilo de óxido de cinc Poulenc.
25 gramos de luminal Bayer.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es indispensable acompañar a cada propuesta, un papel sellado de un peso moneda nacional, como asimismo, la presentación de muestras.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — Ramón R. Espíndola, Tte. Cnel., Director.

v27 octubre.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 28 del corriente mes de Octubre a las 15 horas y 30 minutos, para provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo, que a continuación se detallan, durante los próximos meses de Noviembre y Diciembre siguientes:

MENSUALMENTE

Café—
40 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1.ª clase.
100 kilos café Brasil en grano tostado, de 1.ª clase.

Comestibles—
45 kilos aceite oliva Bau u otro similar.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
60 kilos arroz Carolina de 1.ª
350 kilos arroz Glacé.
50 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
850 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
80 kilos arvejas secas enteras.
70 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de 1.ª
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilo canela en rama de 1.ª
2 kilos conserva de tomates.
5 kilos dulce de membrillo.
5 kilos dulce de ciruelas.
50 kilos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos Victoria.
2 kilos fruta seca surtida.
60 kilos garbanzos Sauco buena clase.
70 kilos harina de trigo de 1.ª
90 kilos harina de maíz.
420 kilos jabón amarillo.
10 kilos jabón de España.
50 kilos lentejas de Chile.
150 kilos maíz blanco pisado.
5 kilos nueces
10 kilos orejones de durazno.
2 balas papel de estraza.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra.
10 kilos pimentón común.
1 kilo pasas de higo.
1 kilo pasas de uva.
70 kilos porotos Caballeros.
70 kilos porotos de Manteca.
10 kilos queso de Goya.
5 kilos queso Gruyeres.
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
70 kilos sémola.
100 kilos soda para lavar pisos.
10 kilos té Ceylan.
100 kilos trigo pelado pisado.
15 paquetes velas estearinas.
10 litros de vinagre de vino.
40 kilos yerba paraguaya Flor de Lis.

Medicamentos—
7 litros aceite de hígado de bacalao.
7 litros aceite de ricino.
3 kilos ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
3 litros agua oxigenada.
5 litros alcohol rectificado.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína legítima.
7 litros creolina.
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia sulfato.
1 kilo magnesia citrato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
12 tubos cafiaspirina.
3 litros tintura de iodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo.
3 cajas obleas para sellos N.° 0 y 1.
3 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigolleau.
1 frasco Pautauberge.
1 frasco Wampole.
1 kilo carbonato de magnesia.
5 kilos lino en grano.
500 gramos piramidón.

Fruta—
1.000 bananas frescas y sanas.
1.000 mandarinas.
1.000 manzanas.
1.000 naranjas (o el equivalente en otra fruta de estación).

Aves y huevos—
30 pollos grandes, gordos y sanos.
115 docenas huevos frescos.

Papas y batatas—
2.500 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, buena clase.
300 kilos batatas buena clase.

Legumbres y verduras—
120 kilos acelgas.
15 kilos ajos.
15 kilos apio.
60 kilos ajíes.
90 kilos cebollas.
60 kilos espinacas.
60 kilos escarola.
90 kilos coliflores.
90 kilos lechuga repollada.
60 kilos nabos.
15 kilos orégano.
15 kilos perejil.
360 kilos repollos grandes.
60 kilos tomates.
60 kilos zanahorias (cabeza sin hojas).
300 kilos zapallos grandes.
90 kilos arvejas frescas.
90 kilos chauchas (o el equivalente en otra verdura de estación).

Lana—
1.000 kilos de lana.

Artículos de Tienda—
200 metros cotí para colchones.
50 docenas de hilo de carretel blanco y negro N.° 50 y 60 (de marca Cadena).
40 docenas de hilo de hilvanar.
40 gruesas de botones de hueso.
1.000 metros de lienzo ancho.
1.000 metros de lienzo angosto.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto I N.° 378, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Las propuestas deberán presentarse cerrados, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliegos de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — La Dirección.

v28 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Noviembre próximo:

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena Braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros Puloil.
3 docenas Sapolios, faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de mercado—
40 pollos, vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow, para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—
80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—
500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Menaje—
2 asaderas.
1 docena botellones.
3 espumaderas grandes, enlozadas.
2 docenas fuentes, playas y hondas, enlozadas.
2 fuentes playas, grandes.
1 hervidor para leche (3 litros), enlozado.
3 jarras, de vidrio.
8 docenas platos playos (Joun Madodoch y Sonsig england).
1 docena saleros.
6 docenas tazas N.° 2.
4 teteras enlozadas, de 3 litros cada una.
1 tacho grande, enlozado.
1 tacho estañado, regular tamaño.
10 docenas vasos, de vidrio.

Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—
500 kilos pan de 1ra., en panes de 100 gramos, cada uno.
20 kilos de harina, de 1ra.
50 kilos factura, surtida.

Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 27 de Octubre, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v23 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del señor Director, llámase a segunda licitación privada, para el día 23 del corriente, a las 13 horas para la provisión a este Establecimiento, de lo siguiente:

(Expte. 601 M|930)

25.000 kilos de papel de diario, en bobinas de 0.88 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje.

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Noviembre próximo:

Almacén

Un tambor de 200 litros de aceite oliva puro; 100 kilos aceite oliva puro, en envases de 2 ½ kg. c|u.; 800 kilos jabón amarillo "Campana", de 1.ª; 300 paquetes jabón Sunlight; 4 cajones jabón sapolios Mornags, 750 kilos azúcar molida cristal de 1.ª, 15 kilos té Sol, etiqueta blanca (latas de una libra c|u.), 30 litros alcohol puro en frascos de medio litro c|u., 500 cápsulas azafrán molido, 150 kilos café caracolillo en grano tostado de 1.ª, 150 kilos ciruelas 40x50, 100 rollos papel higiénico Waldorff, 300 kilos papel estraza tipo grueso, 50 kilos panceta especial, 100 trapos para piso peso 200 gramos c|u., 60 kilos yerba Ñanduty.

Verduras, papas y huevos

6 kilos ajos colorados grandes y sanos, 120 kilos batatas, coloradas grandes y sanas, 70 kilos cebollas de cabeza grande y seca, 10 kilos espinacas frescas y verdes, 40 kilos escarola fresca, grande y repollada; 40 kilos lechuga fresca, tierna y repollada; 1400 kilos papas tipo bocha, sana sin brotes, peso mínimo 100 grs. c|u.; 110 kilos verduritas surtidas, puerro, sanahorias, perejil y apio; 60 kilos zapallo angola o criollo, 35 docenas de huevos frescos.

Combustible

10.000 kilos carbón de piedra, Glasgow, para cocina.

Leche y manteca

1.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal, 8 kilos manteca fresca.

Pan y harina

950 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos c|u., 70 kilos harina 000.

Lavado y planchado de ropa

40 blusas de brin, 30 bolsitas, 250 camisas de niñas, 250 calzones, 40 corpiños, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 5 cortinas, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 20 cotines de colchón, 20 colchas, 200 delantales de niñas, 40 delantales blancos y azules, 100 enaguas, 400 fundas, 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 50 manteles, 400 pares de medias, 50 pañuelos, 80 pantalones, 50 piezas varias, 200 repasadores, 500 sábanas, 200 servilletas, 50 sacos, 200 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 80 toallas sin fin, 10 tricotas, 30 vestidos, 10 echarpes, 20 frazadas de lana y algodón, 50 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente mes, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director

v25 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.° 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas,

según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.
Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —
v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.832, CR. 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Septiembre .... de 1930. — Secretario general.
v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas d l Río Colorado, solicitada por el señor Emilio Pioppi, para el riego de 9,4556 hectáreas de la chacra N.° 21 del Pueblo de Buena Parada, que forma parte del lote N.° 25, Fracción A, Sección VI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e15 octubre N.° 7.751 v20 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.293-D. P.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Noviembre próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 del citado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— J. Ivaldi, Secretario.
v-25 noviembre.

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.
v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v4 noviembre

Expte. 17810-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Poar disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de la Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v-28 octubre

Por idsposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v-28 octubre

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 - J. Ivaldi secretario.
v23 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 — J. Ivaldi, secretario.
v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.
v3 noviembre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas, 1840, primer piso, Capit l Federal, hasta el día 27 del citado mes de octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v27 octubre

Exp. 20.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.
v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión de 5 toneladas de carga normal, con carrocería con depósito para recolección de basura. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
o|8032 v24 novbre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las plani-

llas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón A. de la Maternidad de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Oficina de Licitaciones Públicas, calle Lima 287, Capital Federal.

o|8034-v-20 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 21 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1930, para la provisión de artículos de farmacia.

Expediente N.° 1979|30, a las 14.20 horas. Algodón, gasas y vendas.

Expediente N.° 1986|30, a las 15.20 horas. Envases de vidrio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en las horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v20 novbre.

Expediente O. C. 803|30. A 1. Llámase a licitación para la provisión de aceite de lino crudo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 17 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v17 novbre.

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administración

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos lo días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O C 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex-encargado de la estafeta "Avia Terai" (Subdistrito Resistencia), don Andrés F. Canesa, y al auxiliar de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severo F. Rodríguez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, contesten el cargo que se les formula por resolución N.° 549, de Enero 13 ppdo. por la suma $ 17.50 m|n., y por los conceptos que en la misma se determinan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 24 m|n.

e14 oct. s|p.p. 1.782 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las cantidades que se expresan:

Orestes Franzoni, su sucesión, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex-Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, en los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Nicolás Federici, ($ 320 m|n.) trescientos veinte pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamentepor el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1921.

Américo Giudice, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Reynaldo Romero, ($ 640 m|n.) seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Enero a Abril de 1922.

Todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 54 m|n.

e14 oct. s|p.p. 1.783 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Mezzanzani**, ex Jefe de la Oficina de Necochea, Dto. 2.° (La Plata), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seis mil treinta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 6.035.42 m|n.), importe del déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y reposición de fojas en el expediente respectivo, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e21 oct. s|pp. N.° 1784 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Marco Griffero y a don Mariano H. Rivera, ex Ing° Proyectista y ex Contador Interventor, respectivamente de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden la suma de ($ 306.— m|n.) trescientos seis pesos moneda nacional, importe del cargo que se les formula por Resolución N.° 5435 en la causa fiscal N.° 15|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.

e21 oct. s|pp. N.° 1785 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Elpidio R. Lasarte, ex Inspector del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 210 m|n.) doscientos diez pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4250, en la Causa Fiscal N.° 72, año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-14 octubre N.° 1780-s.p.p.-v24 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Modesto R. Tobal, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 2.221 m|n.) dos mil doscientos veintiún pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5363, en la Causa Fiscal N.° 50, año 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e-14 octubre N.° 1781-s.p.p.-v-24 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Adolfo Schneider**, que en el expediente N.° 24, letra E. año 1930, caratulado Etchanan Edgardo y otro contra Adolfo Schneider, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, intervenga Impuestos Internos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alejandra Cluerk**, que en el expediente N.° 188, letra A. año 1930, caratulado Abdala José y otro contra Alejandra Cluerk, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la Mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Higinio Baracchini**, que en el expediente N.° 22, letra Q. año 1930, caratulado Quintans Maximino contra Higinio Baracchini, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Antonio Di Francesco**, que en el expediente N.° 222, letra P. año 1930, caratulado Portalea B. y otro contra Antonio Di Francesco, ha recaído la siguiente **sentencia:**

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **L. Gaumont**, que en el expediente N.° 272, letra M. año 1930, caratulado Madero Carlos y otros contra L. Gaumont, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de los derechos **que al Fisco correspondan.**

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don **Luis A. Mela**, se hace saber a los dueños o consignatarios de las **mercaderías** rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 334-1930 ó 334 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 334-R-1930

Marca C. B. A., sin número, 2 barriles, vapor Atlantid, paquete 1327, fecha de entrada Febrero 26 de 1928.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don **rezagadas, que a continuación se deta Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías** rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 335-1930 ó 335 R, que deben **presentarse a esta Aduana,** para su retiro dentro del término de **5** días de la publicación del presente aviso.

Pasado este **término,** la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las **Ordenanzas.**

Legajo de rezagos número 335-R-1930

Marca M. L. L., números 691|93, 3 cajones, vapor Aludra, paquete 584, fecha de entrada Enero 26 de 1928.

El Jefe

v-25 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alfonso Ramos** que en el Expediente N.° 197, letra P., año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, intervenga Impuestos Internos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Natalio Báez**, que en el Expediente N.° 181, letra P., año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Natalio Báez, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los autores, del parte, sin perjuicio de los **derechos** que al Fisco **correspondan.**

Hágase saber. Intervenga Impuestos Internos. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de **Sumarios.**

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Dolci**, que en el Expediente N.° 183, letra P. año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Luis Dolci, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Hágase saber, intervenga Impuestos Internos, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L A Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alfredo Quinte**, que en el expediente N.° 112, letra L., año 1930, caratulado Laurenzano José contra Alfredo Quinte, ha recaído la siguiente **sentencia:**

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.—Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 3, letra H., año 1930, caratulado Heres Pedro y otros contra N. N., ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los serenos Pedro Heres y Roberto J. Ramos, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos. Hágase saber. — Fdo.: L. A. Mela

Asesoría y Sumarios, Octubre 20 de 1930 — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Bogni**, que en el Expediente N.° 182, letra P., año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Luis Bogni, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, intervenga Impuestos Internos, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **L. Gaumont** que en el Expediente N.° 258, letra M., año 1930, caratulado Marengo Santiago M. y otro contra L. Gaumont, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Anastasio Camariano**, que en el Expediente N.° 258, letra G., año 1930, caratulado Guerrero Ricardo contra Anastasio Camariano, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos; repóngase el sellado, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

V27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Pereyra y Luis Ritson**, que en Expte. N.° 297, letra G, año 1930, caratulado: Giménez L. contra Luis Pereyra y Luis Ritson, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, intervenga Impuestos Internos, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Antonio Valencia** y a todas las personas que se consideren con derecho a dos mantones de seda, uno color negro y otro rosado y floreado, detenidos por Expediente N.° 159, letra B, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 15 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v24 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331-1930 ó 331 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 331-R-1930

Marca M. G. C., números 450|77, 28 cajones, vapor Cabo Quilates, paquete 6187, fecha de entrada Octubre 26 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, **don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías**

rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332-1930 ó 332 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 332-R-1930

Marca G. C., sin número, 1 bto., vapor Monte Sarmiento, 1006, fecha de entrada Febrero 12 de 1928.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333-1930 ó 333 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 333-R-1930

Marca G. M. C., sin número, 50 cajones, vapor Ceylan, paquete 5971, fecha de entrada Octubre 15 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Elvira García Rams de Argañaraz**, por sí y su hija menor, María Elvira Argañaraz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor del Colegio Nacional de Monserrat (Córdoba), don Tomás Miguel Argañaraz.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Francisca Buitrago de Carrillo**, por sí y sus hijos menores, María Benigna, Hugo, Héctor, Sara Serafina Carrillo, y por sí, doña **María Elsa Carrillo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Juez Federal de Rosario, don Manuel Carrillo.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Antonio José Enriori** y doña **María Josefa Bruno de Enriori**, en su carácter de padres del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Roberto Fernando Francisco Marcelino Enriori.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María De Los Reyes Rodríguez Cotán de Gómez Rosado**, por sí y sus hijos menores Dolores, Enrique José, Eulogia y Esther Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Auxiliar de la Escuela N.° 107 de Santa Fe, don José Gómez Rosado.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Natividad Acosta de Villarreal**, por sí y su hijo menor, Luis Federico Villarreal, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan de la Cruz Villarreal.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Sebastián Angel Altamo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v26 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Florentina Beherán de Carbó, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Justo Alejandro Carbó.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Nerea Pillado Matheu de Silveyra, por sí y sus hijos menores Agustín, Nerea, Enrique y Susana Silveyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Liceo Nacional de Señoritas, don Agustín Silveyra.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, don Juan Francesio y Catalina Avetta de Francesio, en su carácter de padres del ex empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Hugo Gumersindo Francesio.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Vicenta Victoria Salvatore, en su carácter de hija del ex jubilado, don Emilio Salvatore.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. María Virginia Albornoz de Robles, por sí y su hija menor Elsa Virginia Robles, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor de la Escuela Normal Mixta de Victoria (E. R.), don Manuel Jesús Robles.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. María Luisa Debernardi de Vergara, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Carlos Vergara.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo** de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyra Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Nicoletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima** el obrero don Juan Martín Laserre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, **bajo los apercibimientos** a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Godeón Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Checchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v 6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.

v27 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar es derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Corazón de Jesús Borda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Andrés Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 — El Secretario.

v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Methodia Lahtchevith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Engl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Espeche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Primo Pompilli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v 4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Luisa Canova de Demaría, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Enrique Demaría.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Rafael Fologal o Falagan, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

c21 octubre s|pp. 8.038 v25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amadeo Genovese, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

c21 oct. s|p.p. 8042 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Plastino, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre .. de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

c21 oct. s|p.p. 8.044 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los guientes ciudadanos: Ardiles José A., Bono Armando J., Birt Ernesto L., Bianchi Enrique, Barrera Silvano, Barraza Jorge E., Bertolatto Dante, Bonanzi José N., Bernasconi Luis, Bencl Francisco, Benedett Humberto J., Biselli Victorio, Bravo Julio B., Brai Juan A., Bussetti José, Brocoli Domingo, Berón Feliciano, Cordero Juan, Caggiano Antonio, Cabral Manuel, Capillera Alfio, Ceballos Antonio, Cerrutti Carlos N., Casanova Emilio P., Cardozo Félix, Cabrera Ramón, Cúneo Angel, Couso Federico, Córdoba Zenón J., Cardillo Pedro, Chenivesse Pascual E., Castagno León P. y Contreras Antolín M., todos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado Federal, Secretaría Ruiz, a prestar declaración en las querellas que contra cada uno de ellos se sigue en el Juzgado Federal antes referido, Secretaría del infrascripto, por infracción al Art. 66 de la Ley 4707.

Rosario, Septiembre 25 de 1930. — Angel M. Ruiz, secretario.

c21 oct. s|p.p. 8.049 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Max-Buenger, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c21 oct. s|p.p. 8.051 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Américo Luciani, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto de la menor Elvira Genoveva Cortiñas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

c-21 octubre s|p.p. 8062 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la razón social Aguer Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

c21 oct. s|p.p. 8.050 v23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Snitkovsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Fernández de Repetto.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e21 oct. s|p.p. 8.045 v26 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Gutiérrez Aza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 oct. s|pp. N.° 8019 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aristóteles C. de Baggiani**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 oct. s|pp. N.° 8018 v19 novbre

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e27 sept. s|p.p. N.° 7974 v31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Agrave**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Homero Pica**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Castelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Atilio Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Levy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Vicente Castellano y Evaristo Castellano**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Fulestón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.015 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 octubre s|pp. 8.016 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a don **Andrés Martínez**, por el término de quince días, que por ante el Juzgado N.° 2 a su cargo se ha presentado su esposa doña Estela Pinchetti de Martínez, entablándole formal demanda por divorcio y tenencia de hijos, a efecto de que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en dicho juicio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — A. Fernández Mouján, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.017 v30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Siprux**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Morabito**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dorfilio Prado**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8033 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martiniano Castro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8034 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo D'Angelo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8053 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Julio Victoriano Barquiza**, por lesiones a su esposa y a **José Vicente Torres**, por abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en las causas que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-21 octubre s|p.p. 8054 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ortega Manuel o Rogelio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires Octubre 16 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e-21 oct. s|p.p. 8055 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alfredo Ferdinando Francia.**

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — e-21 octubre s|p.p. 8061 v-26 nov.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino.**
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. Horacio Wässerzug, secretario.
e2 sepbre. s|pp. 7.953 v25 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Rinaldo**, para que que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-21 octubre s|p.p. 8058 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ...de 19... — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso,
e-21 octubre s|p.p. 8060 v-21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Diéguez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-21 octubre s|p.p. 8057 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro A. Rocca (a) "El Tintorero"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-21 octubre s|p.p. 8052 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Lomi**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e-21 octubre s|p.p. 8056 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e1.° octubre s|p.p. 7.986 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Vicente Marino**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo: Enrique Fernando Malvicini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini** y **Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.
e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre . . .de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a esar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán
e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930 — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7987 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. Lleonart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre ...de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-21 octubre s|p.p. 8059 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Kelbe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e21 oct. s|p.p. 8.048 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
c27 sepbre. s|pp. 7.973 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Castellanos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
el.° oct. s|p.p. 7.988 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Freiria**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|p.p. N.° 8024 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Catalano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.
e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.
el.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Cilbio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Tambascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Germán F. Blarsley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
el.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
el.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 sepbre. s|pp. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeog**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
el.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
el.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alejandro Rakshtel**.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.
el.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cubiñas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Puricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e1.° octubre s|p.p. 7.981 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Garabato**, procesado por quiebra, a fin de de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.

e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 oct. s|p.p. 8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 oct. s|p.p. 8.005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7984 s|p.p. v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Dóllera, secretario.

e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Itaña**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere .

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. 7.959 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don **Ignacio C. Irigoyen**, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bronislaw Wierzbichi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del** término de treinta días, **a contar desde** la primera publicación del presente, **comparezca** ante su **Juzgado y Secretaría** del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, **bajo apercibimiento** de ser declarado en rebeldía, **de acuerdo** con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 oc. s|p.p. 8.046 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Figueroa** y **Pedro Gandolfo**, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, 3er. piso sobre Lavalle.

e21 oct. s|p.p. 8.047 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio, Jorge Tamayo Gavilán y Paulino Scarfó**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y tentativa de evasión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.037 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Meteo Enrique**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.040 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia G. de Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 octubre s|pp. 8.041 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. 8.043 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Buotnit**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.039 v26 novbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 100.514

Evita Nueve Enfermedades de cada Diez

Mayo 13 de 1924. — Mendel y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.566.

v-25 octubre

Acta N.° 110.987

Codó'.

Noviembre 18 de 1925. — Antonio Codó. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.615.

v-25 octubre

Acta N.° 116.910

ANATENOL

Septiembre 18 de 1926. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.523.

v-25 octubre

Acta N.° 112.089

JUNCALES

Enero 25 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos tabacos y cigarros. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la número 64.395. — Aviso N.° 32.553.

v-25 octubre

Acta N.° 125.264

RAPE

Octubre 11 de 1927. — Ricardo Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.519.

v-25 octubre

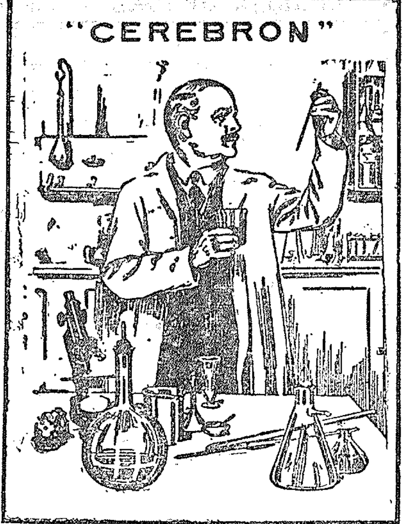
Acta N.° 127.670

ALBORADA

Enero 20 de 1928. — Dávila, Castro, Artigas y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.518.

v-25 octubre

Acta N.° 127.647



Enero 18 de 1930. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso número 32.594.

v-25 octubre

Acta N.° 117.087

LOBONITE

Septiembre 25 de 1926. — Low y Bonar Limited, de Dundee, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la N.° 68.291. — Aviso N.° 32.587.

v-25 octubre

Acta N.° 136.427

FENALGETINA

Enero 30 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso número 32.588.

v-25 octubre

Acta N.° 137.743

ANTI-PYREX

Abril 4 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.545.

v-25 octubre

Acta N.° 138.525

EL KRASSIN

Mayo 13 de 1929. — Arias Danesi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.524.

v-25 octubre

Acta N.° 122.124

Casalins

Mayo 18 de 1927. — Celestino J. Casalins. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.530.

v-25 octubre

Acta N.° 146.208

THE PERFECT

Marzo 28 de 1930. — Antonio Burello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.584.

v-25 octubre

Acta N.° 147.268

MABEL

Mayo 14 de 1930. — José González Moreno. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.595.

v-25 octubre

Acta N.° 147.477

NERON

Mayo 22 de 1930. — Eugenio Carradini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso número 32.585.

v-25 octubre

Acta N.° 148.465

DOCIL

Julio 11 de 1930. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.507.

v-25 octubre

Acta N.° 148.943

MINIOL

Agosto 4 de 1930. — Lazar Hooft y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.559.

v-25 octubre

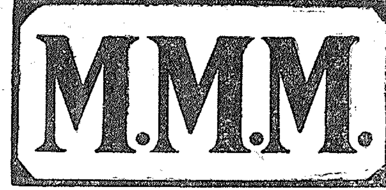
Acta N.° 149.603

LECITOVINA

Septiembre 9 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.620.

v-25 octubre

Acta N.° 112.168



Enero 27 de 1926. — Junio Mizraji y Cía. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso número 32.659.

v-25 octubre

Acta N.° 137.213

FENIX

Marzo 7 de 1929. — Takaji Sugihara. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.520.

v-25 octubre

Acta N.° 143.618

"FAUNO"



Diciembre 4 de 1929. — González y Rossell. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.506.

v-25 octubre

Acta N.° 149.899



Septiembre 24 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited. — Para distinguir aguarrás mineral destinado a usos de pinturería, de la clase 10. — Corregida en 3 de Octubre de 1930. — Aviso número 32.283.

v-25 octubre

Acta N.° 122.126

MUSCU - LAXOL

Mayo 18 de 1927. — Celestino J. Casalins. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.° 65.203. — Aviso número 32.531.

v-25 octubre

Acta N.° 149.863

Duncan Paige Custom Cut Clothes

Septiembre 23 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.214.

v-25 octubre

Acta N.° 150.137

BIERS

Octubre 6 de 1930. — Rodolfo Prada — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso número 32.514.

v-25 octubre

Acta N.° 149.729



Septiembre 17 de 1930. — Chas Macintosh y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir tejidos impermeables y de goma, de la clase 15. — Corregida en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.° 65.297. — Aviso número 32.100.

v-25 octubre

Acta N.° 145.549

" VARELA HNOS."

Febrero 24 de 1930. — Varela Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.° 24.573.

v-25 octubre

Acta N.° 150.122

TANGBAR

Octubre 6 de 1930. — Adolfo Bash y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.498.

v-25 octubre

Acta N.° 150.124

ROUGE GITANE

Octubre 6 de 1930. — Coty Societé Anónyme, de París, Francia. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.—Aviso N.° 32.504.

v-25 octubre

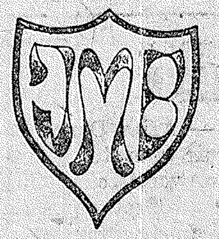
Acta N.° 150.126

Doramad

Octubre 6 de 1930. — Deutsche Gasgluhlicht Auer G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, pastas dentífricas, polvos, dentífricos, aguas bucales, cosméticos, de la clase 16. — Aviso N.° 32.503.

v-25 octubre

Acta N.° 150.127



Octubre 6 de 1930. — Juan P. Bitzer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.491.

v-25 octubre

Acta N.° 150.138

NEOBIOSE

Octubre 6 de 1930. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la calse 2. — Aviso Número 32.515.

v-25 octubre

Acta N.° 150.125



CRANE

Octubre 6 de 1930. — P. Moir Crane y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, lubrificantes en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.485. — Aviso N.° 32.502.

v-25 octubre

Acta N.° 150.133

COOKANHEAT

Octubre 6 de 1930. — National Radiator Company Limited, de Londres y Hull, Inglaterra. — Para distinguir toda especie de calderas de calefacción, estufas, cocinas y sus accesorios y componentes, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.391. — Aviso N.° 32.496.

v-25 octubre

Acta N.° 150.134

KARMAL

Octubre 6 de 1930. — Small y Parkes Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32. 501.

v-25 octubre

Acta N.° 150.135



Octubre 6 de 1930. — Hipólito A. Gueldre. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 32.488.

v 25 octubre

Acta N.° 149.730



Septiembre 17 de 1930. — Chas Macintosh y Co. Ltd., Manchester, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos de goma para uso en cirugía, medicina, farmacia y ortopedia, de la clase 6. — Corregida en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.° 65.299. — Aviso número 32.102.

v-25 octubre

Acta N.° 150.141



Octubre 7 de 1930. — Reckitt and Sons Limited, de "Ingaterra". — Para distinguir azul de lavar de la clase 14. — Aviso N.° 32.568.

v-25 octubre

Acta N.° 150.144

ITANEMA

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.552.

v-25 octubre

Acta N.° 150.146

AMERITAL

Octubre 7 de 193 — A. Delor y Cie., de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.511.

v-25 octubre

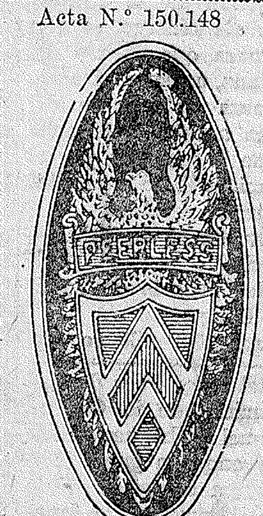
Acta N.° 150.147

JUNIFERROL

Octubre 7 de 1930. — Carlos Nitzke. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.508.

v-25 octubre

Acta N.° 150.148



Octubre 7 de 1930. — Peerless Motor Car Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir automóviles y sus partes estructurales, de la clase 12. — Aviso N.° 32.533.

v-25 octubre

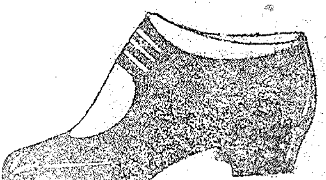
Acta N.° 150.151



Octubre 7 de 1930. — Sengbusch Self-Closing Inkstand Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir tinteros de todas clases, de la clase 18. — Aviso N.° 32.532.

v-25 octubre

Acta N.° 150.145



ZAPATO

Octubre 7 de 1930. — Ramón Portella. — Para distinguir preparaciones en general para la limpieza o conservación del calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 32.549.

v-25 octubre

Acta N.° 150.157

SILCOSA

Octubre 7 de 1930. — William H. Firth y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.542.

v-25 octubre

Acta N.° 150.158

SILCOSA

Octubre 7 de 1930. — William H. Firth y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.543.

v-25 octubre

Acta N.° 150.161

REGULIN

Octubre 7 de 1930. — Chemische Fabrik Helfenberg A. G. vorm Eugen Dieterich, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 64.050. — Aviso N.° 32.402.

v-25 octubre

Acta N.° 150.173

LINOTIPO

Octubre 7 de 1930. — Mergenthaler Linotype Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.547.

v-25 octubre

Acta N.° 150.142

ITAMIRIM

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.550.

v-25 octubre

Acta N.° 150.143

AÑANGÁ

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.551.

v-25 octubre

Acta N.° 150.163

REGULADOR

Octubre 7 de 1930. — Luis Texidor.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.762. — Aviso N.° 32.561.

v-25 octubre

Acta N.° 150.162



Octubre 7 de 1930. — W. Godfrid. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.555.

v-25 octubre

Acta N.° 150.165

ARMIÑO

Octubre 7 de 1930. — Piccaluga, Ferrando y Cía. — Para distinguir hilados de lana, hilados de algodón, e hilados de cualquier fibra en general, de la clase 16. — Aviso N.° 32.563.

v-25 octubre

Acta N.° 150.166



Octubre 7 de 1930. — Américo Alfonsín. — Para distinguir toda especie de artículos y útiles de colegio, de escritorio y de dibujo en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.377. — Aviso N.° 32.564.

v-25 octubre

Acta N.° 150.168

OLEORICINA

Octubre 7 de 1930. — José Gamna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.558.

v-25 octubre

Acta N.° 150.169

MANDOLIVE

Octubre 7 de 1930. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.557.

v-25 octubre

Acta N.° 150.172

RUBBERSET

Octubre 7 de 1930. — Rubber y Celluloid Products Co., de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.546.

v-25 octubre

Acta N.° 150.159



Octubre 7 de 1930. — Elliott Addressing Machine Co., de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir máquinas para escribir e imprimir direcciones, de la clase 18. — Aviso N.° 32.544.

v-25 octubre

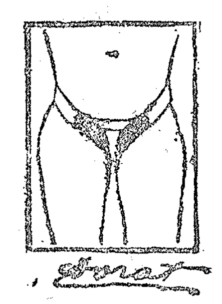
Acta N.° 150.175



Octubre 8 de 1930. — Benjamín Saionz y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.611.

v-25 octubre

Acta N.° 150.178



Octubre 8 de 1930. — Emilio Benito y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.428. — Aviso N.° 32.681.

v-25 octubre

Acta N.° 150.179



Octubre 8 de 1930. — Pedro J. Triccerri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.612.

v-25 octubre

Acta N.° 124.180



Agosto 25 de 1927. — Guidi y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Substituída en 9 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.586.

v-25 octubre

Acta N.° 150.181

LANCHERO

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.063. — Aviso N.° 32.606.

v-25 octubre

Acta N.° 150.182

AUSTIN

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.125. — Aviso N.° 32.607.

v-25 octubre

Acta N.° 150.183

YACHT

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.516. — Aviso N.° 32.608.

v-25 octubre

Acta N.° 150.184

EL AZUCARERO

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.013.— Aviso N.° 32604.

v-25 octubre

Acta N.° 150.185

SCROLL

Octubre 8 de 1930. — Henry C. Stephens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.614.

v-25 octubre

Acta N.° 150.204

R. A. F.

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.581.

v-25 octubre

Acta N.° 150.228

Liceo Internacional de Señoritas

Octubre 9 de 1930. — Julián L. Pérez. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones, revistas y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 32.647.

v-25 octubre

Acta N.° 150.164

FIRE

Octubre 7 de 1930. — Rogelio Agra.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.562.

v-25 octubre

Acta N.° 150.191

HERCULES

Octubre 8 de 1930. — Chiesa Hermanos Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.600.

v-25 octubre

Acta N.° 150.192

Fortoliet Cemento Esmaltado

Octubre 8 de 1930. — Finn Schmiegelow. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32 602.

v-25 octubre

Acta N.° 150.195

DICTAPHONE

Octubre 8 de 1930. — Dictaphone Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 32.596.

v-25 octubre

Acta N.° 150.200

EL TRIUNFO

Octubre 8 de 1930. — Mazzuco Hnos. — Para distinguir jabón para lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 32.422.

v-25 octubre

Acta N.° 150.193

Betonit Cemento Esmaltado

Octubre 8 de 1930. — Finn Schmiegelow. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.603.

v-25 octubre

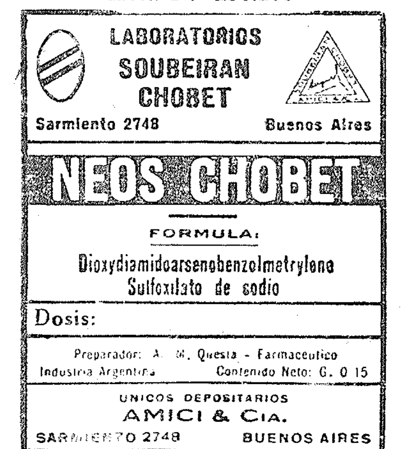
Acta N.° 150.206

FIRST KING

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.578.

v-25 octubre

Acta N.° 150.208



Octubre 8 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 32.621.

v-25 octubre

Acta N.° 150.190

ASTHMOLYSIN

Octubre 8 de 1930. — Kade's Medizinisch - Pharmaceutisches Fabrikations u Exportgeschäft Dr. Franz Lutze, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.963. — Aviso número 32.601.

v-25 octubre

Acta N.° 150.194

Stewart

Octubre 8 de 1930. — Stewart Motor Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos tanques al vacío, bocinas en general, paragolpes y accesorios en general para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.956. — Aviso N.° 32.597.

v-25 octubre

Acta N.° 150.209

JARDINES PORTEÑOS

Octubre 9 de 1930. — Jean Caprara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.618.

v-25 octubre

Acta N.° 150.211



Octubre 9 de 1930. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir aperitivos, bitters y amargos, de la clase 23. — Aviso número 32.646.

v-25 octubre

Acta N.° 150.212

RECORD

Octubre 9 de 1930. — L. A. Dufaur y Cía. —Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17, menos gomas para barandas de billar. — Aviso N.° 32.627.

v-25 octubre

Acta N.° 150.226

EL DOMADOR DE MUJERES

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.648.

v-25 octubre

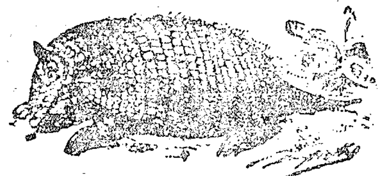
Acta N.° 150.227

LICEO DE SEÑORITAS

Octubre 9 de 1930. — Julián L. Pérez. — Para distinguir libros impresiones, publicaciones, revistas y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 32.617.

v-25 octubre

Acta N.° 150.231



Peludo.

Octubre 10 de 1930. — Zuccoli Hnos. — Para distinguir calzados en general, y todos sus accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 66.552. — Aviso N.° 32.654.

v-25 octubre

Acta N.° 150.229

DERMAZON

Octubre 10 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.652.

v-25 octubre

Acta N.° 150.233

IGUALDAD

Octubre 10 de 1930. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.651.

v-25 octubre

Acta N.° 150.234

MARIE

Octubre 10 de 1930. — Daburon Freres; de París Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.671.

v-25 octubre

Acta N.° 150.239



Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 65.982. — Aviso N.° 32 679.

v-25 octubre

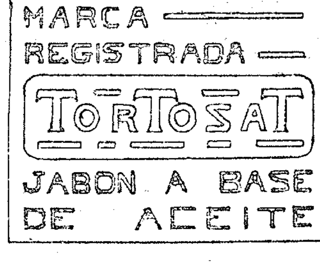
Acta N.° 150.214

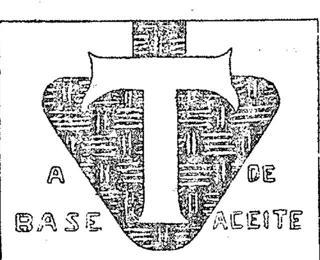


Octubre 9 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato; de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapésy artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.642.

v-25 octubre

Acta N.° 150.240



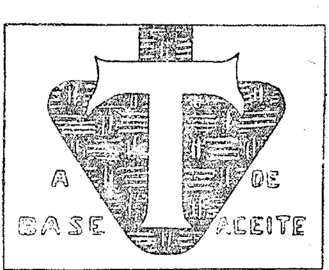


Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 2. — Renovación de la N.° 66.221. — Aviso N.° 32.678.

v-25 octubre

Acta N.° 150.241





Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 14. — Renovación de la N.° 66.222. — Aviso N.° 32.677.

v-25 octubre

Acta N.° 150.213

Conte Verde Conte Rosso

Octubre 9 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato; de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.641.

v-25 octubre

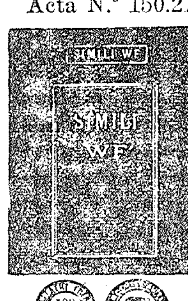
Acta N.° 150.232

PAYS LIBRE PAIS LIBRE

Octubre 10 de 1930.—Th. Verbrugghe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.641. — Aviso N.° 32.655.

v-25 octubre

Acta N.° 150.216



Octubre 9 de 1930. — Wallaert Freres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 32.645.

v-25 octubre

Acta N.° 150.217



Octubre 9 de 1930. — Wallaert Freres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.644.

v-25 octubre

Acta N.° 150.218

EL OBRAJERO

Octubre 9 de 1930. — Sucesores de Alcide Vrillaud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.616.

v-25 octubre

Acta N.° 150.221

G. E. M.

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.628.

v-25 octubre

Acta N.° 150.222

SUAVE

Octubre 9 de 1930. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.637.

v-25 octubre

Acta N.° 150.223

EUKUTOL

Octubre 9 de 1930. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschränkter Haftung; de Hamburg, (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.638.

v-25 octubre

Acta N.° 150.224

El Ultimo de los Vargas

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.650.

v-25 octubre

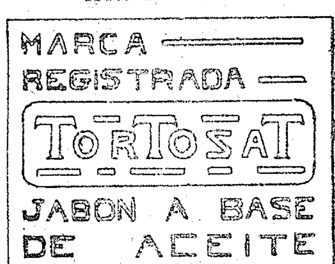
Acta N.° 150.225

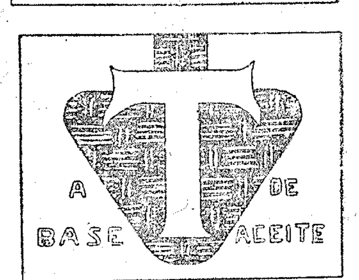
EL VALIENTE

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.649.

v-25 octubre

Acta N.° 150.242





Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 16. — Renovación de la N.° 66.223. — Aviso N.° 32.676.

v-25 octubre

Acta N.° 150.215

PARAMI

Octubre 9 de 1930. — Hércules Granata. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.643.

v-25 octubre

Acta N.° 150.219

FIORA

Octubre 9 de 1930. — Fioravanti Federico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.624.

v-25 octubre

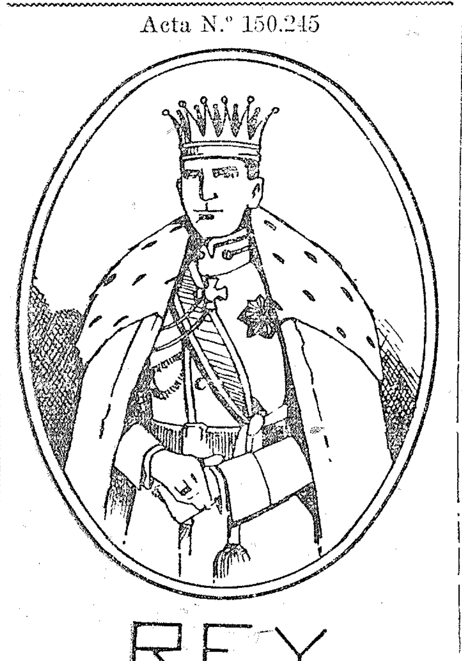
Acta N.° 150.244

BONOLI

Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.212. — Aviso N.° 32.680.

v-25 octubre

Acta N.° 150.245



REY

Octubre 10 de 1930. — Amezaga y Dehoteco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.669.

v-25 octubre

Acta N.° 150.247

CAMARADAS

Octubre 10 de 1930. — Universal Pictures Corporation Of Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.576.

v-25 octubre

Acta N.° 150.249

SIRENA

Octubre 10 de 1930. — Manuel Mainar. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.623.

v-25 octubre

Acta N.° 150.250



Octubre 10 de 1930.—Federico Chauvin. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Ani- 32.660. males vivos. de la clase 24. — Aviso N.°

v-25 octubre

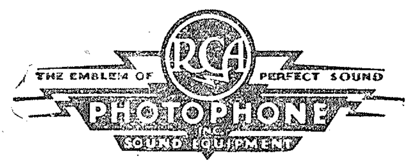
Acta N.° 150.251



Octubre 10 de 1930. — R. C. A. Photophone Inc; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.639.

v-25 octubre

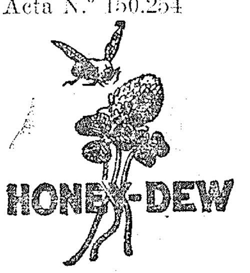
Acta N.° 150.252



Octubre 10 de 1930. — R. C. A. Photophone Inc; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.640.

v-25 octubre

Acta N.° 150.254



Octubre 10 de 1930. — Honey Dew Limited; de Ontario Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.636.

v-25 octubre

Acta N.° 150.255

Clarion

Octubre 10 de 1930. — Transformer Corporation of América; de Illinois Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.631.

v-25 octubre

Acta N.° 150.256

Valvo

Octubre 10 de 1930. — Radioröhrenfabrik G. m. b. H.; de Hamburgo Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.632.

v-25 octubre

Acta N.° 150.257

BOBS

Octubre 10 de 1930. — Schütze, Steffens y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.661.

v-25 octubre

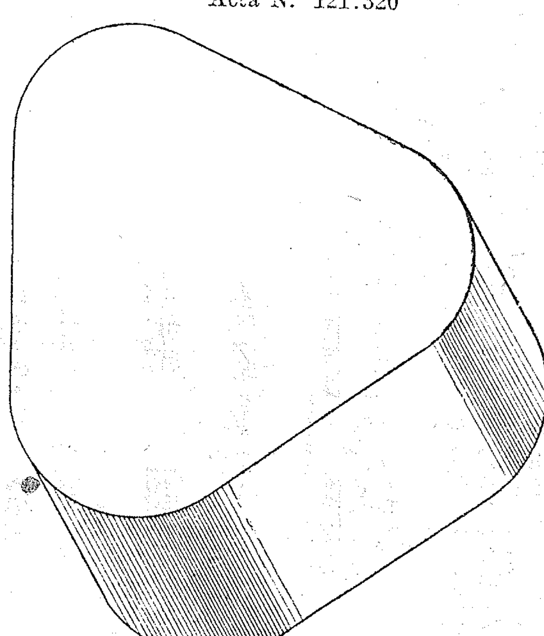
Acta N.° 150.259

BRISAS DE ORIENTE

Octubre 10 de 1930. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería,, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.683.

v-25 octubre

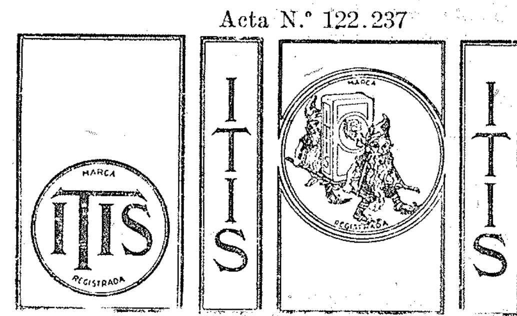
Acta N.° 121.320



Abril 18 de 1927. — Melano y Pettigiani. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22 (envase). — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32556.

v-25 octubre

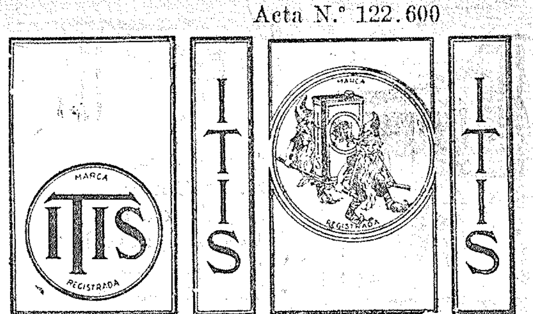
Acta N.° 122.237



Mayo 23 de 1927. — Carlos Gini y Benjamín Ferraro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.525.

v-25 octubre

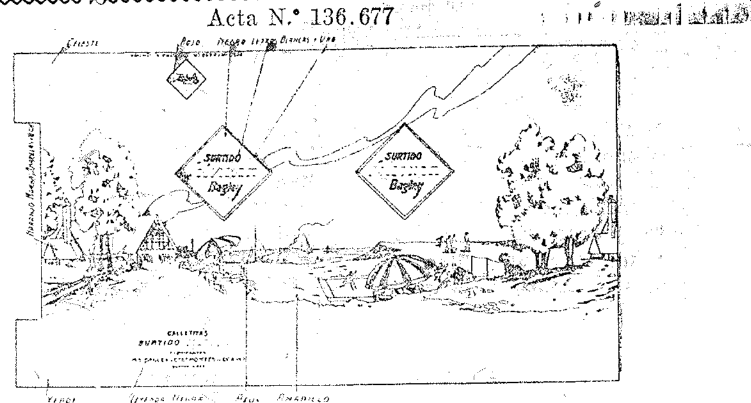
Acta N.° 122.600



Junio 8 de 1927. — Carlos Gini y Benjamín Ferraro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.526.

v-25 octubre

Acta N.° 136.677



Febrero 13 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Substituída en Octubre 6 de 1930.—Aviso 32.505.

v-25 octubre

Acta N.° 137.643

CIGARRILLOS FHI TABACO SUPERIOR

Marzo 27 de 1929. — Francisca P. de Saad. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.528.

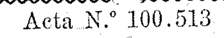
v-25 octubre

Acta N.° 137.644

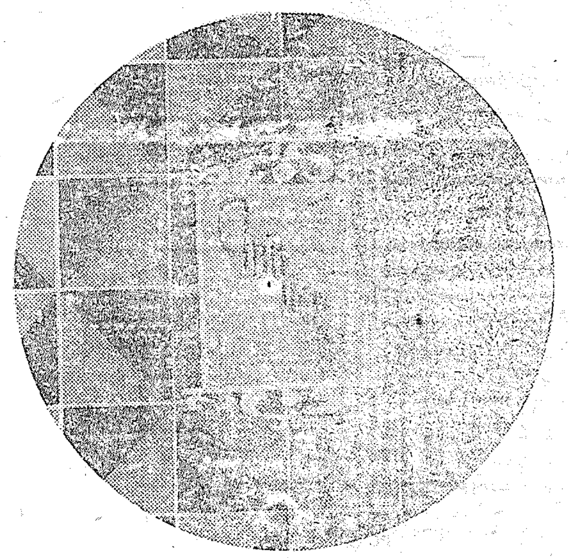
CIGARRILLOS FHI TABACO SUPERIOR

Marzo 27 de 1929. — Francisca P. de Saad. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.529.

v-25 octubre



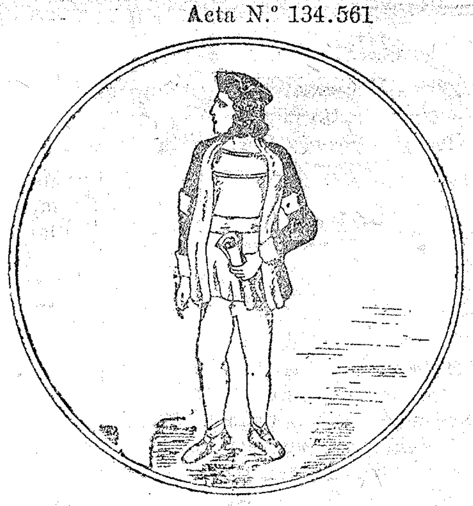
Acta N.° 100.513



Mayo 13 de 1924. — Mendel y Compañía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.565.

v-25 octubre

Acta N.° 134.561

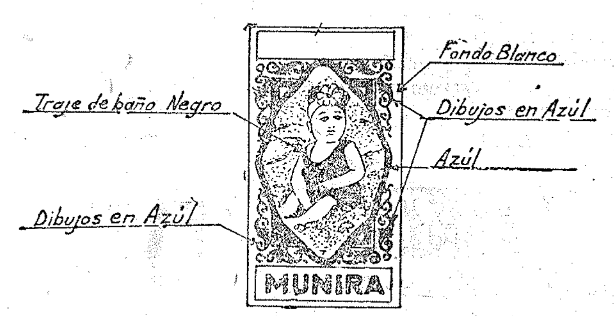


ANGRISANI

Noviembre 16 de 1928. — Pantaleone Angrisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en 6 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.52.

v-25 octubre

Acta N.° 147.442



Mayo 22 de 1930. — Nasrala Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.513.

v-25 octubre

Acta N.° 138.655

DIURENALARCY

Mayo 16 de 1929. — Laboratorios "Arcy", Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.° 32.619.

v-25 octubre

Acta N.° 150.108

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.463.

v-25 octubre

Acta N.° 150.109

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.464.

v-25 octubre

Acta N.° 150.110

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.465.

v-25 octubre

Acta N.° 150.119

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales de odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 32.474.

Acta N.° 150.111

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.466.

v-25 octubre

Acta N.° 150.112

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.467.

v-25 octubre

Acta N.° 150.113

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.468.

v-25 octubre

Acta N.° 150.114

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.469.

v-25 octubre

Acta N.° 150.115

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 32.470.

v-25 octubre

Acta N.° 150.116

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.471.

v-25 octubre

Acta N.° 150.117

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.472.

v-25 octubre

Acta N.° 150.118

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 32.473.

v-25 octubre

Acta N.° 150.180



Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agri-cultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicul-tura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.422.— Aviso N.° 32.605. v-25 octubre

Acta N.° 138.131



Abril 22 de 1929. — Franco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en 8 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.592.

v-25 octubre

Acta N.° 146.616



Abril 16 de 1930. — Casariego y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Modificada en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.570.

v-25 octubre

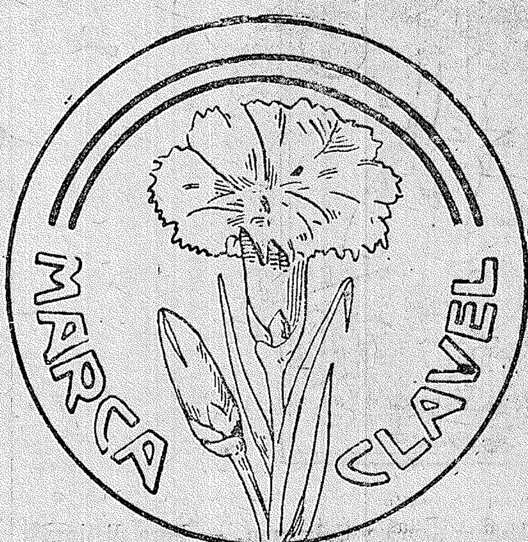
Acta N.° 150.120



Octubre 6 de 1930. — Eugenio Burger y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 32.499.

v-25 octubre

Acta N.° 138.500



Mayo 13 de 1929. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en 9 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.512.

v-25 octubre

Acta N.° 150.091

TRAFALGAR

Octubre 3 de 1930. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.459.

v-25 octubre

Acta N.° 149.835

Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme des Anciens Etablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Corregida en 7 de Octubre de 1930. — Renovación de la número 64.721. — Aviso N.° 32.208.

v-25 octubre

Acta N.° 149.834

Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme des Anciens Etablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Corregida en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la número 64.720. — Aviso N.° 32.207.

v-25 octubre

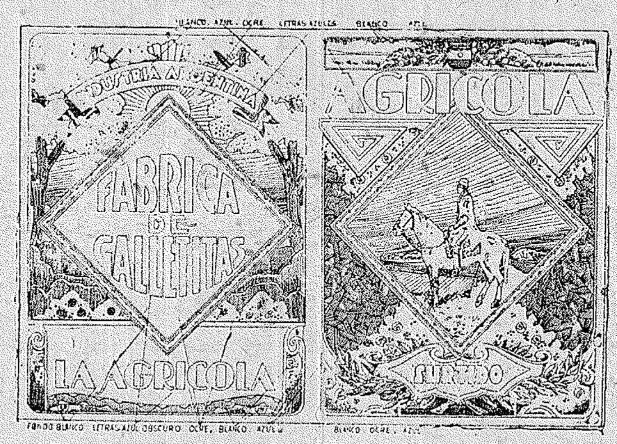
Acta N.° 149.941

Septiembre 25 de 1930. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso 32.509.

v-25 octubre

Acta N.° 150.121.

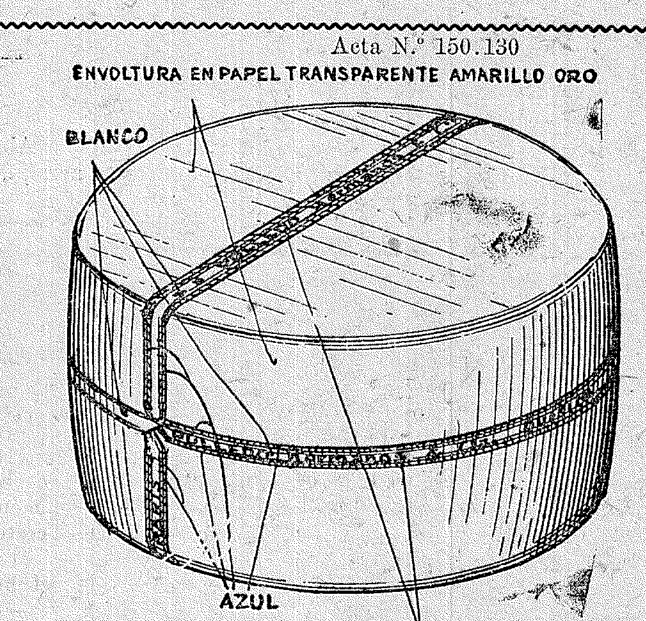




Octubre 6 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.497.

v-25 octubre

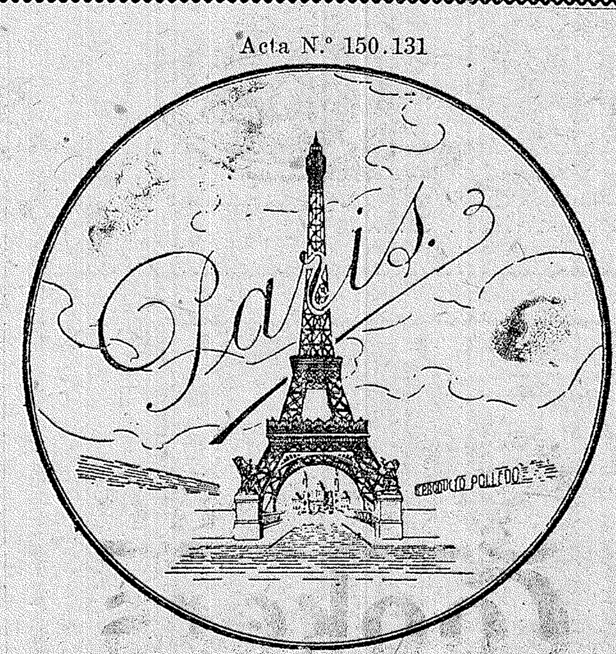
Acta N.° 150.130



Octubre 6 de 1930. — Polledo Hnos. y Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 32.494.

v-25 octubre

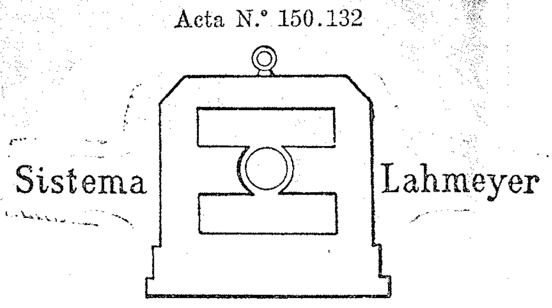
Acta N.° 150.131



Octubre 6 de 1930. — Polledo Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.493.

v-25 octubre

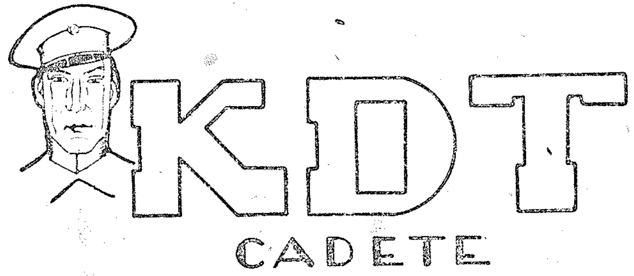
Acta N.° 150.132



Octubre 6 de 1930. — Deustche Elektrizitäts Werke Zu Aachen, Garbe Lahmeyer y Co. Aktiengesellschaft, de Aachen (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.387. — Aviso N.° 32.495.

v-25 octubre

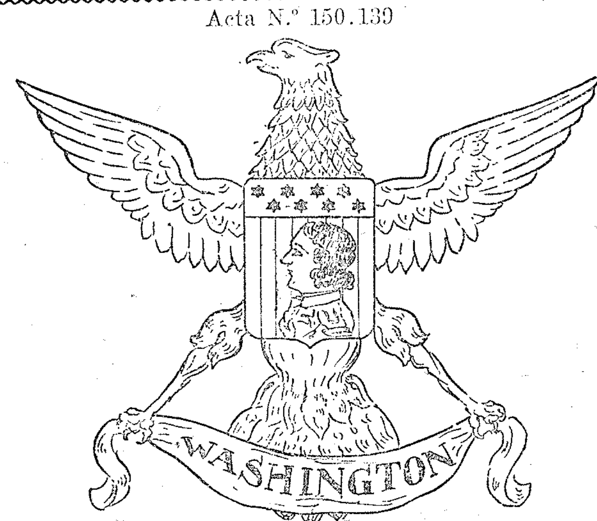
Acta N.° 150.136



Octubre 6 de 1930. — Rodrigo Miró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.492.

v-25 octubre

Acta N.° 150.139



Octubre 6 de 1930. — Soteras y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.522.

v-25 octubre

Acta N.° 150.150



Octubre 7 de 1930. — Yawman y Erbe Mfg. Co., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Renovación de la N.° 64.583. — Aviso N.° 32.536.

v-25 octubre

Acta N.° 150.152

Coleman
Cookers

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.537.

v-25 octubre

Acta N.° 150.153

Coleman Air-O-Gas

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.538

v-25 octubre

Acta N.° 150.154

Coleman Mantles

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.539.

v-25 octubre

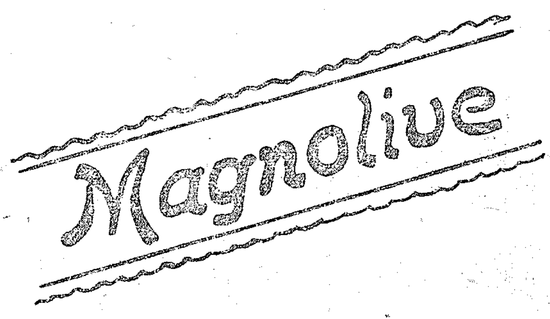
Acta N.° 150.155

Coleman INSTANT LITE

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.540.

v-25 octubre

Acta N.° 150.160



Fondo verde letras negras

Octubre 7 de 1930. — Guerrero y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.567.

v-25 octubre

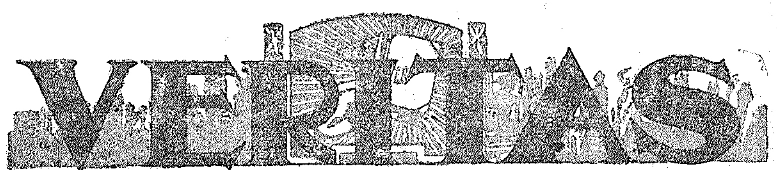
Acta N.° 150.170

HOLLYWOOD

Octubre 7 de 1930. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 32.521.

v-25 octubre

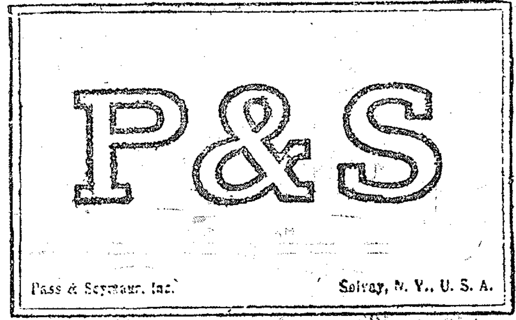
Acta N.° 150.140



Octubre 6 de 1930. — Francisco Antonio Rizzuto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, libros e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 32.485.

v-25 octubre

Acta N.° 150.156



Octubre 7 de 1930. — Pass y Seymour Incorporated, de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.542. — Aviso 32.541.

v-25 octubre

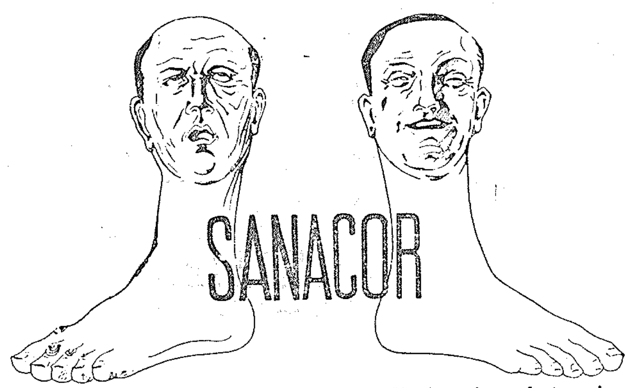
Acta N.° 150.149

"Y AND E"

Octubre 7 de 1930. — Yawman y Erbe Mfg. Co., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 64.582. — Aviso N.° 32.535.

v-25 octubre

Acta N.° 150.174



Octubre 7 de 1930. — Andrés Koos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.571.

v-25 octubre

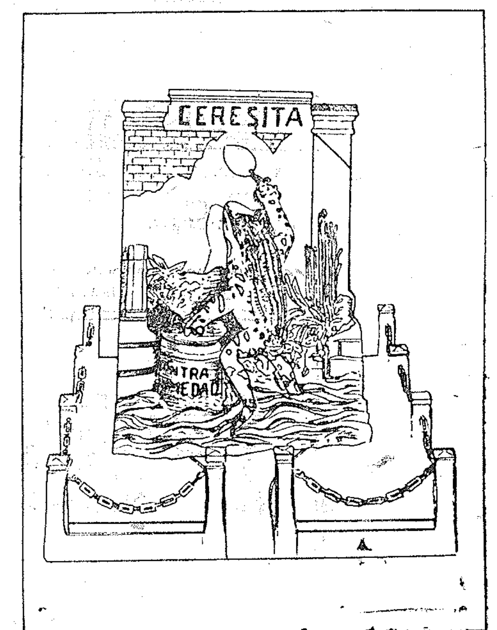
Acta N.° 150.176



Octubre 8 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.610.

v-25 octubre

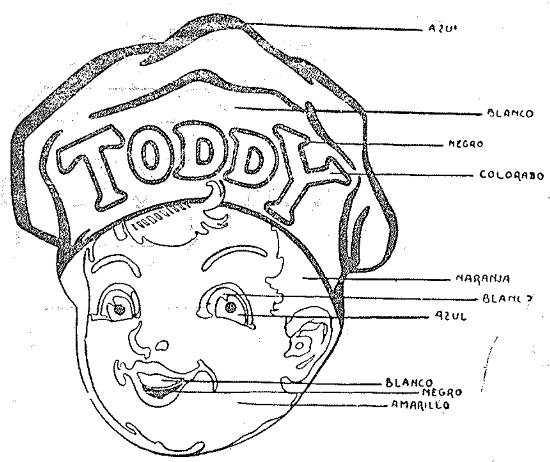
Acta N.° 150.177



Octubre 8 de 1930. — H. H. Scho... distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.609.

v-25 octubre

Acta N.° 150.196



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.575.

v-25 octubre

Acta N.° 150.186



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.589.

v-25 octubre

Acta N.° 150.187



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.590.

v-25 octubre

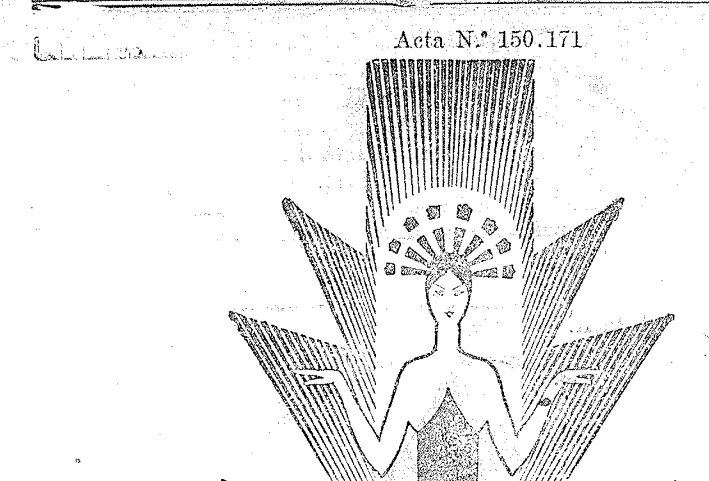
Acta N.° 150.188



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.591.

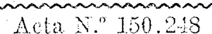
v-25 octubre

Acta N.° 150.171

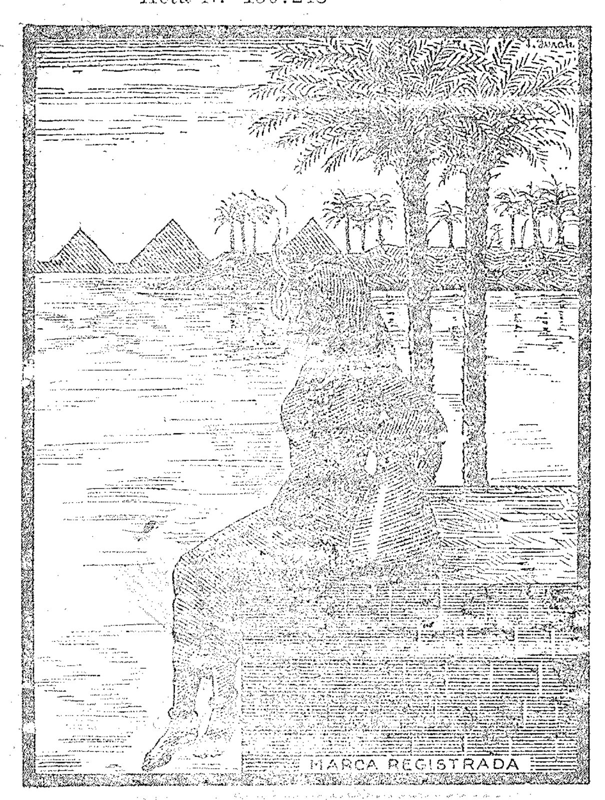


Octubre 7 de 1930. — Eugene Limited, de London (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanjquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.548.

v-25 octubre



Acta N.° 150.248



Octubre 10 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.622.

v-25 octubre

Acta N.° 150.260

SOLIDUM

Octubre 11 de 1930. — Adorsinda Viñuela de Alvarez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.656.

v-25 octubre

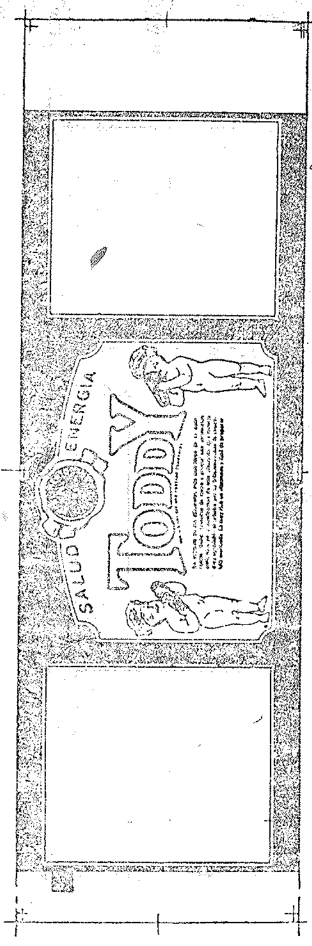
Acta N.° 150.189



Octubre 8 de 1930. — Franco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.593

v-25 octubre

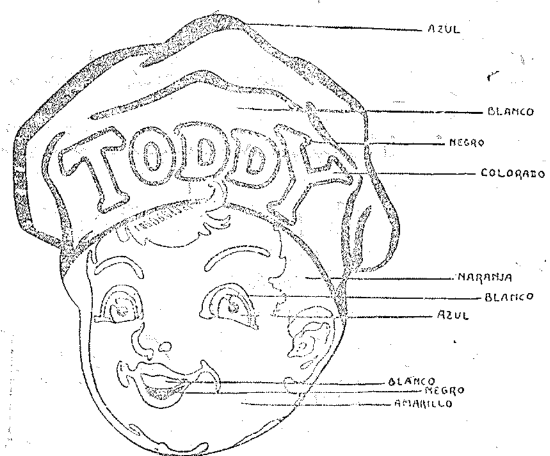
Acta N.° 150.197



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.574.

v-25 octubre

Acta N.° 150.198



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.573.

v-25 octubre

Acta N.° 150.201



Octubre 8 de 1930. — Eugenio Bria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.583.

v-25 octubre

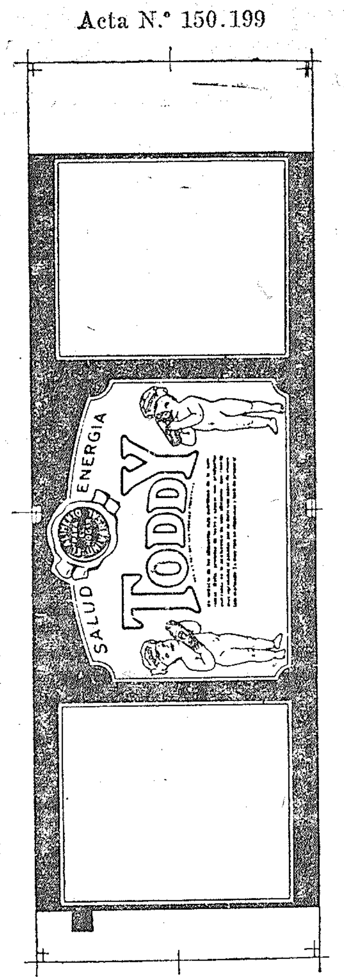
Acta N.° 150.202

"QUEEN MARY"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.577.

v-25 octubre

Acta N.° 150.199



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.572.

v-25 octubre

Acta N.° 150.205

"ORANGE"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.579.

v-25 octubre

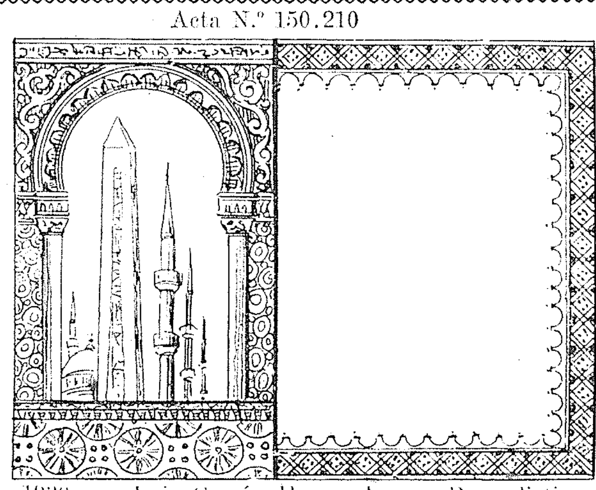
Acta N.° 150.207

"LORD CARRINGTON"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.582.

v-25 octubre

Acta N.° 150.210



Octubre 9 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.554.

v-25 octubre

Acta N.° 150.220



Octubre 9 de 1930. — Herzfeld y Scamapieco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.629.

v-25 octubre

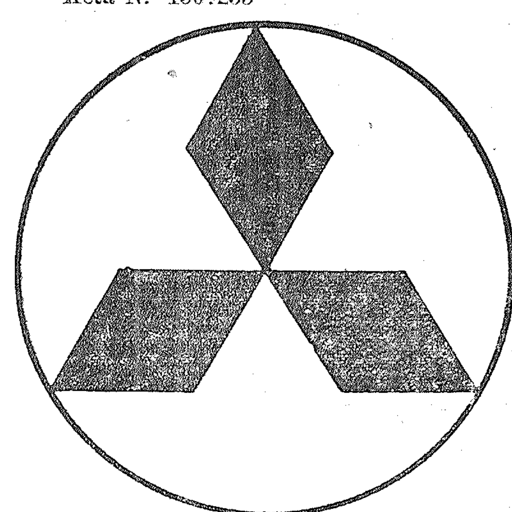
Acta N.° 150.230

LAPERLÉ

Octubre 10 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.653.

v-25 octubre

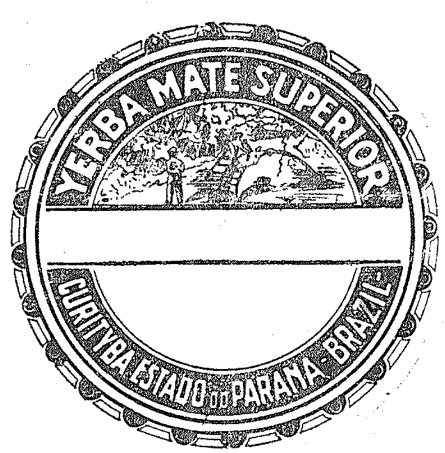
Acta N.° 150.235



Octubre 10 de 1930. — Carlos Agote. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.670.

v-25 octubre

Acta N.° 150.243



Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.785. — Aviso N.° 32.675.

v-25 octubre

Acta N.° 150.246



PUBLICACION MENSUAL — CIRCULA EN TODA LA REPUBLICA

Año...... No......



Redacción y Administración
CARLOS PELLEGRINI 641
U. T. 38, LIBERTAD 0734
BUENOS AIRES

Octubre 10 de 1930. — Moisés Margulis. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 32.510.

v-25 octubre

Rafael Ramos Mejía. Comisario. — D. Ehuletche. Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional